

# Unión Ibero-Americana

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

Abril 1925

Madrid



Lápida con bajorrelieve, de bronce, colocada en el vestíbulo del Palacio de Bibliotecas y Museos Nacionales de Madrid, en desagravio de España a Caldas, descubierta por S. M. el Rey el día 24 de Marzo último; obra del inspirado escultor español D. Jacinto Hígueras.

# ÍNDICE

	Páginas
Don Claudio López Brú, Marqués de Comillas.. . . . .	1
Leopoldo Lugones y el hispanoamericanismo.. . . . .	4
La enseñanza del castellano en la Argentina.. . . . .	10
Conferencias en la <i>Unión Ibero-Americana</i> .. . . . .	10
Homenaje de España a América.. . . . .	11
Cuba honra a dos ilustres pintores españoles.. . . . .	11
Biblioteca América, de la Universidad de Santiago de Compostela.	16
Panamericanismo: La nueva Convención dominico-americana sometida al Congreso Nacional; Una frase reveladora de Teodoro Roosevelt; Relaciones de los Estados Unidos y las Repúblicas de la América Central.. . . . .	17
Antonio Sardinha.. . . . .	22
Relaciones chileno-peruanas: Arbitraje del Presidente de los Estados Unidos.. . . . .	23
Voz de aliento.. . . . .	32
Nuevo cable: Italia-España-América.. . . . .	33
Delegados y representantes de la <i>Unión Ibero-Americana</i> en América.	33
Himno nacional de Colombia.. . . . .	36
Exposición Mercantil permanente de Bolivia.. . . . .	37
Hispanoamericanismo práctico: Conferencia de D. Valentín Gutiérrez Solana.. . . . .	38
Concursos.. . . . .	45
Pontevedra, cuna de Colón.. . . . .	46
Difusión del libro y Prensa americana, escrita en castellano, en España.. . . . .	50
Libros iberoamericanos.. . . . .	51
Memoria de la <i>Unión Ibero-Americana</i> .. . . . .	56
Biblioteca.. . . . .	69

## GRABADOS

Lápida con bajorrelieve, de bronce, colocada en el vestíbulo del Palacio de Bibliotecas y Museos Nacionales de Madrid, en desagravio de España a Caldas, descubierta por Su Majestad el Rey el día 24 de marzo último, obra del inspirado escultor español D. Jacinto Higuera.

El excelentísimo señor Marqués de Comillas.

# Unión Ibero-Americana

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

Madrid: Calle de Recoletos, núm. 10.

MARZO-ABRIL 1925



Excmo. Sr. Marqués de Comillas. †

Don Claudio López Brú

## Marqués de Comillas

AÑO el presente de tristezas, de duelos para nuestra Sociedad! Tras la pérdida del que fué muchos años nuestro Presidente, la de quien era gran amigo suyo, el Excmo. Sr. D. Claudio López Brú. Marqués de Comillas. Varias las empresas beneficiosas a que, de consuno, dedicaron esfuerzo inteligente.

En las obras de hispanoamericanismo era D. Claudio la mayor representación, por propio y por heredado derecho, el que le daba ser continuador de D. Antonio López y Lamadrid, primer Marqués de Comillas, su meritísimo padre, el fundador de nuestra gran Compañía Trasatlántica.

D. Claudio, como D. Antonio, fué celosísimo y abnegado cumplidor de todos los deberes cívicos. La hidalguía personal era en ellos tanta como la modestia. Abelengo ilustre de los Ruiselada; noble solar montañés; mermado el patrimonio, estaban llamados a levantarlo como a elevar la representación, por el trabajo; extraordinaria su ejemplaridad. Don Antonio siguió la suerte de tantos hijos de la montaña santanderina: muy joven se trasladó a Cádiz, donde comenzó la vida de lucha, luego continuada en la isla de Cuba, con éxito creciente. A Cuba quedaría para siempre unido su nombre; el vínculo de unión, moral y material, se representa, simbolizando mucho más, en su creación por excelencia: la Compañía Trasatlántica, la obra de toda su predilección, constantemente engradecida. A ella y a muchas empresas más, ya establecido en España, dedicó el egregio montañés todas sus actividades.

Barcelona (1) erigió una estatua a D. Antonio López, "uno de los hombres que más servicios ha prestado a España", palabras de Don Alfonso XII, esculpidas en el monumento. Cádiz ostenta el de D. Claudio López y Brú, obra del pueblo agradecido al benefactor Marqués que allí, como donde quiera, atendía a los más generales intereses. Ninguna preocupación tan constante en su ánimo como la de prestar impulso a la industria nacional; verdadero servidor del país, a su adelanto daba, llegando al sacrificio, los mayores desvelos, y eso califica especialísimamente la alta representación de quien se mantuvo siempre alejado de las tan codiciadas representaciones políticas. No las había menester para, sin descanso, trabajar por la Patria, y de muy diversas maneras;

(1) Tienen allí los Comillas su casa principal donde varias veces dieron albergue a personas de la Real Familia. Al bien de Cataluña, en relación con el general de España, dedicó el Marqués cuidados especialismos, de muy beneficiosos resultados. Presidió la Junta organizadora de la magna Exposición de Industrias Eléctricas, llamada a celebrarse con la cordial cooperación de todas las regiones españolas.

con autoridad, en materias económicas, que en los difíciles casos, era requerida; parecer que siempre estaba avalorado por la imparcialidad. Pudo así pesar, muy provechosamente, su consejo, en múltiples casos, adquiriendo ascendiente, pronto de lo económico extendido a todo lo social. El deber social, en su doctrinal y práctica concepción de la vida (tal la que llevó), era como deber religioso y moral, espiritual, primario fin.

Testimonio dan de cómo lo cumplía, diferentes obras sociales, ejemplo las que instauró en Asturias, en el importante centro minero de Ujo. Realzar la condición moral, mejorar la económica de los trabajadores, era el designio a que dedicaba sus mayores desvelos, con personalísima, particular actuación —en lo más interesante llamada—, aparte la pública en Sociedad como la dedicada a promover con general carácter el adelanto de la clase obrera; estudio y defensa de sus intereses. En tiempos turbados por lucha de clases, preconizaba él la armonía de clases —lograble tan sólo, mediante sacrificios de las pudientes, de las que suelen llamarse altas, por general caso no merecida la denominación—. Aleccionador el Marqués con las obras, harto más que con las palabras, benévolas, consideradas siempre, ¿cómo no habían de acompañarle los generales respetos, las generales simpatías, que rodeaban al hombre y que no han de faltar a las obras suyas para que sigan creciendo y prosperando? Ese será el homenaje mejor, el más digno de su memoria.

Valedor de nuestra Sociedad, continuaremos —siempre con modestia— propagandas tan necesarias cuanto él encarecía, inspirándonos siempre en el recuerdo de manifestaciones suyas, mirando a las obras en que él está, en que los López, los Comillas, se sobreviven con la ejemplaridad de sus creaciones.

Nuestra Revista es principalmente de América y para América. Con estas palabras de dolor interpretamos el de los españoles que trabajan allá; también, sin duda, el de los naturales de América.

La flota Trasatlántica, conservando tradiciones de nuestra gloriosa marina mercante, siendo principal manifestación de nuestra vida en el mar, une, enlaza, las tierras de común civilización. Para el sentimiento que nos domina no hay consideración que valga por ésta.



## Leopoldo Lugones y el hispanoamericanismo

LA finalidad del proyectado Congreso libre de intelectuales de la Raza puede concretarse en las siguientes palabras del malogrado Rodó, de gloriosa memoria: "Es este libro (referíase a *Ariel*), de propaganda, de combate, de ideas. He querido proponer en sus páginas, a la juventud de la América latina, una "profesión de fe" que ella puede hacer suya. Me han inspirado, para hacerlo, dos sentimientos principales: mi amor vehemente por la vida de la Inteligencia y dentro de ella por la vida del Arte, que me lleva a combatir ciertas tendencias utilitarias e igualitarias; y mi pasión de raza, mi pasión de latino, que me impulsa a sostener la necesidad de que mantengamos en nuestros pueblos lo fundamental en su carácter colectivo, contra toda aspiración absorbente e invasora".

Edwin Elmore, propugnador entusiasta por el mencionado Congreso, señala así la aspiración que el mismo debe concretar: "Se trata, pues, no de discutir, sino de declarar o, mejor dicho, proclamar y mantener el derecho y la voluntad que nos asisten para cultivar nuestra independencia y nuestra personalidad colectivas. Se trata de caracterizar, definir y erigir en perentoria soberanía la conciencia clara e ilustrada —ya felizmente existente aunque difusa— de la misión histórica y cultural de nuestra América, que nada tiene de común con el "destino manifiesto" de los prepotentes Estados Unidos que arrebataron Texas y California a México y Panamá a Colombia, para no referirnos sino a la depredación de territorios".

El mismo Elmore se dirigió en consulta al conocido poeta argentino Leopoldo Lugones, acerca de la celebración de dicho Congreso, para la organización del pensamiento hispanoamericano.

El Sr. Lugones estimó quimérica la realización de la iniciativa indicada, apoyando tal opinión en lo muy ocupados que están siempre los escritores; en los escasos recursos con que de ordinario cuentan; en que de ser ilimitada la convocatoria, se malograría el Congreso, por demasiada concurrencia, y la limitación a determinados individuos requeriría otro Congreso previo para efectuar la clasificación, y, por último, la falta de propósito, vaguedad del propósito del Congreso, recordando que hasta Congresos científicos, con temas precisos y limitados, suelen malograrse.

Está muy en su derecho el inspirado vate argentino en opinar en contra de tal Congreso de Intelectuales; y aun coincidimos en considerar que no son ciertamente los Congresos el mejor procedimiento para concretar bases, ni para trazar líneas de conducta que, si llegan a señalarse, generalmente no pueden ser seguidas; pero no fundamos tal parecer en las razones alegadas por Lugones, que llevan a pensar que si las clases proletarias hubieran participado de su opinión no hubieran llegado a la preponderancia y potente organización de que hoy disfrutan.

Desgraciadamente no se limitó el Sr. Lugones a expresar su disconformi-

dad con la celebración del Congreso Libre de Intelectuales, sino que, con tal motivo, hizo declaraciones que han producido la más penosa impresión entre las personas cultas que hablan el idioma en que Lugones plasmó sus maravillosos versos.

El conocido periodista español Araquistain publicó, con ocasión de ciertas declaraciones del citado poeta argentino, un artículo en el diario madrileño *El Sol*, y como réplica al mismo dirigió aquél una carta a dicho periódico, que, tras afirmar que entre las naciones hispanoamericanas "no puede existir y no existe esa comunidad de ideas que se intentaría organizar", señala la influencia inevitable de los Estados Unidos en la América española, "no hay combinación americana viable sin esa nación", "la emancipación fué un resultado de esa diferencia continental (entre América y Europa) y el panamericanismo es otro".

"La uniformidad de intereses hispanoamericanos es una ilusión engendrada por la comunidad del idioma; pero ésta no ha impedido entre las naciones del mismo la competencia comercial y hasta la guerra; mientras la poca obra de acercamiento positivo que han logrado ellas realizar hasta hoy es iniciativa de los Estados Unidos, el inevitable y para mí estimabilísimo concurrente."

No habla el Sr. Lugones de las Conferencias Panamericanas que organizan los yanquis, no ya con propósito de *organizar el pensamiento panamericano* sino de *adaptar* al pensamiento y a la concepción de la economía y hasta de la geografía de los Estados Unidos, las del continente americano entero.

Quizá el resultado de tales Conferencias sea lo que haya llevado al ánimo del poeta rioplatense la desilusión respecto a las probabilidades de éxito de un Congreso Libre de Intelectuales de nuestra Raza; porque si han llegado aquéllas a algunas conclusiones, siempre dieron lugar a patentizar las diferencias hondas que separan a los elementos integrantes del *Panamericanismo*, lo que se comprende, según el propio Lugones ya que si, según él, "entre las naciones hispanoamericanas, por su geografía diversa, por sus intereses tan desvinculados, de razas tan distintas a veces, no puede existir y no existe esa comunidad de ideas que se intenta organizar", ¿cómo va a existir si a ese conglomerado heterogéneo se agrega el otro no menos conglomerado de la América del Norte?

Respecto de la influencia económica y social de la América del Norte, dice Lugones, refiriéndose a la República Argentina: "Nuestra organización política es una adaptación americana; nuestra justicia federal está organizada a la americana; nuestras escuelas normales son de tipo americano; nuestro sistema monetario tiene el dólar por patrón de referencia; nuestra industria y hasta nuestras cocinas funcionan con hulla americana; el mayor volumen de nuestro intercambio corresponde a los Estados Unidos..."

De ser exacto el cuadro que antecede, pintado por el ilustre argentino, habría que preguntar: Si todos los elementos de vida de la gran República del Plata de que hace mención han sido importados del Norte de América; si el idioma y la religión los heredó de España; si la relativamente escasa población procede en gran parte de España, del resto de Europa y de otros

continentesú; si la cultura superior es francesa, ¿qué obra propia ha realizado la Argentina en más de un siglo de independencia?

Lo notable es que, después de afirmaciones tan categóricas, afirmada la dependencia argentina de los yanquis, el Sr. Lugones dice: "*Los argentinos jamás subordinaremos la patria a ninguna preocupación internacional o económica.* La patria debe bastarse a sí mismas, y si no sucede así, será un organismo condenado a muerte".

La carta del Sr. Lugones tuvo digna réplica en *El Sol*. En editorial de dicho periódico, del 17 de abril, el inmediato al de la publicación de aquélla, con el título de "Una carta desconsoladora", y el día 18 con un artículo firmado por Luis Araquistain, en que se justifica de los reproches que en su carta le dirige Lugones, "uno, por haberle atribuido determinada aptitud política, y otro, por falta de claridad y concreción en el enunciado de que hay que organizar el pensamiento hispanoamericano".

He aquí algunos párrafos de Araquistain, más dignos de ser difundidos: "Pero vengamos a su discurso de Lima, que no tiene desperdicio. Oigamos su bélico clarín: "Ha sonado otra vez, para bien del mundo, la hora de la espada. Así como ésta hizo lo único enteramente logrado que tenemos hasta ahora, y es la independencia, hará el orden necesario, implantará la jerarquía indispensable, que la democracia ha malogrado hasta hoy, fatalmente derivada, porque esa es su consecuencia natural, hacia la demagogia o el socialismo... Pacifismo, colectivismo, democracia, son sinónimos de la misma vacante que el destino ofrece al jefe predestinado, es decir, al hombre que manda por su derecho de mejor, con o sin ley, porque ésta, como expresión de potencia, confúndese con su voluntad. El pacifismo no es más que el culto del miedo o una añagaza de la conquista roja, que a su vez lo define como un prejuicio burgués. La gloria y la dignidad son hijas gemelas del riesgo; y en el propio descanso de verdadero varón, yergue su oreja el león dormido".

"La cita es larga, pero sabrosa, y aunque todavía hay más redobles de tambor en su discurso, basta lo transcrito para conocer el pensamiento político del Sr. Lugones. Ahora se explicará *El Sol* —perplejo en el editorial donde ayer comentaba la carta del escritor argentino— unas cosas, y no se explicará otras. Se explica, por ejemplo, que el Sr. Lugones admire a los Estados Unidos, no sólo porque en las cocinas del Plata arde hulla americana, y porque en los Bancos porteños corre el dinero americano, sino también, y acaso principalmente, por su política de fuerza en todo el mar Caribe, por su imperialismo, porque ejerce su "derecho de mejor, con o sin la ley"; pero no se explica que los admire como democracia, tan digna de imitación por lo perfecta, que la Argentina ha copiado sus instituciones fundamentales, con el aplauso de nuestro contradictorio impugnador. Se explica que, en la guerra de 1914, el señor Lugones fuese ardiente campeón de los aliados, sin duda por su deuda con la cultura francesa; pero no se explica que, con una ideología política como la suya, no defendiera también a Alemania, que la representó como ningún otro beligerante, en nombre de los mejores y de la necesidad que no reconoce ley."

"Se explica que el Sr. Lugones repudie toda organización hispanoamericana

a base de democracia, liberalismo, paz y cultura comunes, porque para él no hay más realidades que la fuerza y la patria, que no se subordinará nunca "a ninguna preocupación internacional o económica", "la patria que debe bastarse en ella misma". Y no se explica que, con una mentalidad así, fuera invitado el Sr. Lugones a la asamblea de cooperación intelectual celebrada el año pasado en Ginebra por la Sociedad de Naciones, ni que él aceptara esa invitación en cuya eficacia no podía creer sin ser desleal consigo mismo. Como se ve, no iba yo tan descaminado en mi artículo de atribuir la actitud del señor Lugones en materias de hispanoamericanismo a sus doctrinas sobre la dictadura."

"Pero no se desconsuele *El Sol*. Las opiniones del Sr. Lugones, individualmente considerables, tienen escaso proselitismo en toda América. El momento psicológico e ideológico, allá como aquí, es muy otro. Nunca el sentimiento de una cultura hispánica ha sido tan profundo ni tan articulado. Basta ver las publicaciones americanas de la juventud y oír el acento de las organizaciones de estudiantes universitarios hispanoamericanos. *La Nación* misma, al reproducir el discurso del Sr. Lugones, se ha creído obligada a calificarlo de "ideas personalísimas, cuya divulgación desde nuestras columnas no afecta, desde luego, a las doctrinas que *La Nación* ha sostenido y seguirá sosteniendo respecto a ciertas cuestiones."

"El Sr. Lugones guarda en su haber una obra poética valiosa y en ella reconocemos su alta jerarquía espiritual, no como cantor de la espada, de la fuerza sin ley y de los que él juzga los mejores; pero no todos los poetas han podido ser a la vez, como Milton y Shelley, grandes videntes políticos; sólo él genio intuye de igual modo la poesía y la realidad. El Sr. Lugones ha elaborado un raro jingoísmo o chauvinismo con tardíos resabios de Nietzsche y de nacionalistas del tipo de Barrés. A veces parece que le inquieta la sombra política de D'Annunzio; pero sus palabras traducen más bien el eco de las que Marinetti pronunció recientemente en Roma. Fascismo. Futurismo... Esplenéticos pensamientos intelectuales."

El Sr. Olariaga, economista prestigioso, que recientemente visitó la República Argentina, dedicó asimismo un artículo en *El Sol* a la carta de Lugones, refutando los argumentos económicos en que funda la necesaria influencia de los Estados Unidos sobre la Argentina, que impone la amistad de esta República hacia aquélla; vamos a transcribir también algunos párrafos del Sr. Olariaga:

"De los tres hechos económicos que expone el escritor argentino, el primero es una puerilidad que nada significa, y los otros dos pertenecen al dominio de la más fantástica poesía positivista."

"No sabemos lo que quiere decir el Sr. Lugones al afirmar que el dólar sirve de patrón de referencia al sistema monetario de la Argentina; pero seguramente no es esa la mayor influencia que puede oponerse en la Argentina al idioma, al sentimiento, al carácter, a la tradición, a la raza hispana. Lo de que la industria y hasta las cocinas argentinas funcionan con hulla americana, y que el mayor volumen del intercambio argentino corresponde a los Estados Unidos está más claro; pero sería preferible que no lo estuviera, porque no

se atentaría tan descubiertamente a la verdad. El carbón que se consume en la gran República del Plata es, y ha sido siempre, inglés en su casi totalidad. Hubo un tiempo durante la guerra en que a la Argentina, como a todas partes, se llevó el carbón de donde se pudo. Pasado aquel paréntesis circunstancial, Inglaterra recuperó el mercado argentino, y la única concurrencia hullera que actualmente teme no es la de los Estados Unidos sino la alemana. Según la última estadística publicada del comercio exterior argentino, importó la República 2.579.466 toneladas de carbón de piedra en el año de 1923; y según las últimas estadísticas mensuales de exportación de carbón inglés, están saliendo de la Gran Bretaña para la Argentina alrededor de 250.000 toneladas por mes; lo cual quiere decir que Inglaterra es la principal abastecedora. Si el Sr. Lugones asomara alguna vez por los descargaderos de carbón del puerto de Buenos Aires —cosa tan poco agradable para un poeta como para un economista—, le sería bien fácil comprobar personalmente cuán distante de sus sueños está la realidad.

”De la misma falta de fundamento adolece la especie de que el mayor volumen del comercio exterior argentino corresponda a los Estados Unidos. Los datos oficiales atestiguan que en 1923 entraron y salieron del puerto de Buenos Aires 1.676 vapores ingleses, 359 italianos, 267 alemanes, 264 franceses, 257 norteamericanos, y otros de diversas nacionalidades. La bandera norteamericana ocupó el quinto lugar. Y los datos oficiales atestiguan asimismo que el valor del intercambio entre la Argentina y los Estados Unidos en 1923 no pasó de 270 millones de pesos oro, mientras que el de la Argentina con el Reino Unido fué de 395 millones de pesos oro.

”Desde el punto de vista económico, la Argentina no puede hallar en los Estados Unidos mas que un país donde adquiere ciertos productos industriales baratos con las libras esterlinas que le manda Inglaterra a cambio de sus cereales y sus carnes, y, transitoriamente, mientras dure la actual situación financiera mundial, un abastecedor de capitales y de técnica; pero un abastecedor de capitales peligrosísimo, y, desde luego, un serio enemigo de la independencia argentina. Los Estados Unidos han ido a la Argentina cuando la República era ya rica y vivía prevenida. No han podido dominar aún más que la gran industria de preparación de carnes para la exportación, las “frigoríficas”, como allí las llaman. Pues bien: la primera batalla que está riñendo por su independencia la economía argentina la está riñendo contra esa industria monopolizada por Norteamérica. Los ganaderos argentinos se sienten dominados por un poder extranjero del cual depende la valoración de su riqueza, y vienen excitando al Gobierno a que organice su defensa.

”¿No es asombroso que de tales realidades haya podido tejer el Sr. Lugones sus sueños positivistas?”

No puede decirse nada más terminante que lo expuesto en los párrafos anteriores por el Catedrático español.

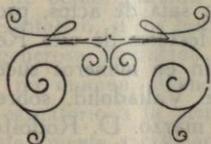
Hemos de terminar manifestando que no nos ha sorprendido la carta de Lugones al diario madrileño; como se dice vulgarmente, ya llovía sobre mojado.

En *Social*, hermosa revista habanera, habíamos leído, en su número del

24 de octubre último, carta del citado entusiasta hispanista Sr. Elmore, en que, refiriéndose a conversación sostenida con D. Leopoldo Lugones, dice textualmente:

“Venía (Lugones) de Ginebra, *donde trabaja en la oficina de cooperación intelectual* creada por la Liga. Y, es curioso: este conspicuo miembro de un instituto formado —formado al parecer— para fomentar la mejor inteligencia entre todos los pueblos de la Tierra, se mostró, si no por completo, casi del todo escéptico en cuanto a la idea de una posible organización hacia la práctica del “pensamiento hispanoamericano”, cuya existencia, o, por lo menos, cuya eficacia él pone en duda... Sin embargo, al final de nuestra charla quedaron resueltas las objeciones que él puso al proyecto, si bien desde ahora puede adelantarse que su actitud sería negativa en el Congreso. De todos modos —y él lo reconoció— sus opiniones serían muy interesantes por el hecho de contrastar con el entusiasmo, a veces demasiado lírico y retórico, de los hispanistas, que —desgraciadamente— no suelen curarse tanto de la realidad como de las palabras.”

“Reconociendo, como no podía menos de hacerlo un argentino, la gran trascendencia americana del proyecto, Lugones percibió muy bien todo lo que significaría para la vida espiritual de continente y las orientaciones de su civilización, la realización de ese proyecto. No se necesita, en verdad, gran perspicacia para comprender cómo puede seducir a un hombre como Lugones la idea de sentirse convertido un día en el centro de atención de todos los seres pensantes de nuestra América... Indudablemente, si por otras razones de ideal americanidad —*pues Lugones parece cultivar cierta ideología europeísta*— por la sola idea de verse elevado a una tribuna continental, el interés del publicista quedó comprometido; ¿quién, en verdad, puede adivinar las consecuencias ideológicas de conferencias semejantes?...”



## LA ENSEÑANZA DEL CASTELLANO EN ARGENTINA

CON satisfacción consignamos que en la gran República del Plata, durante los cursos del cuarto año en los Colegios Nacionales, se intensificará la enseñanza del idioma patrio.

De las conclusiones acordadas después de diversas reuniones por los Profesores del Colegio Nacional y que han servido de base para proyectar los programas que una vez aprobados serán puestos en práctica en el próximo curso, se ha venido a declarar lo siguiente:

Examinar de manera concreta los estilos de diversos autores y suministrar los elementos del arte de componer: preparación, disposición y elocución. Explicar la evolución literaria del siglo XIX en España y en este país, estudiando directamente los principales autores de la centuria anterior y dando ligera noticia de los restantes. Establecer como libros obligatorios de lectura el *Quijote* y *Las cien mejores poesías líricas de la lengua castellana*, de Menéndez y Pelayo. Examinar en el quinto año, de modo directo, los escritores más sobresalientes, desde los remotos orígenes de nuestra lengua hasta el siglo XVIII inclusive. Suministrar una información de la literatura argentina.

Nada más natural que las Repúblicas de América, que comparten con España el honor de tener como nacional el hermoso idioma castellano, velen por su pureza, ya que no sólo, más que la conveniencia, la necesidad de su perpetuación en los pueblos que hoy lo hablan, está fuera de toda duda, sino que los de otras lenguas se esfuerzan en difundirlo en sus escuelas.

---

## Conferencias en la "Unión Ibero-Americana"

EL día 13 de marzo ocupó la tribuna de la *Unión Ibero-Americana* nuestro distinguido consocio y entusiasta propagandista D. Valentín Gutiérrez Solana. En este número aparece dicha conferencia, que versó sobre el tema "Hispanoamericanismo práctico".

Posteriormente, en nuestra sala de actos, pronunciaron hermosas conferencias, que podrán conocer los lectores de esta Revista, pues han sido tomadas taquigráficamente y aparecerán en números sucesivos: D. Calixto Valverde, Rector de la Universidad de Valladolid, sobre "La enseñanza y el iberoamericanismo", el día 27 de marzo. D. Rodolfo Reyes, ex Ministro de Justicia en México y Profesor titular de Derecho Político de la Universidad Central de aquella República, el día 22 de abril, acerca de "El valor hombre en América"; por último, el Dr. Habib Estéfano tratando de la "La raza hispana en el porvenir de la civilización" el 21 de abril.

Concurridísimos se vieron todos estos actos de público selecto, que con sus aplausos y felicitaciones expresó la complacencia por los discursos con que tan prestigiosos oradores honraron nuestra tribuna.

# HOMENAJE DE ESPAÑA A AMERICA

Descubrimiento de una lápida en memoria del insigne colombiano  
Francisco José de Caldas.

**D**EJAMOS el espacio disponible para recoger párrafos de los notables discursos pronunciados en el acto solemnisimo que el día 14 de marzo del año en curso tuvo lugar en el Palacio de la Biblioteca Nacional de Madrid, por la feliz iniciadora del mismo y por el Sr. Ministro de Colombia.

Ellos darán idea completa a nuestros lectores del propósito y del espíritu del homenaje a la memoria de Caldas, que fué presidido por S. M. el Rey Don Alfonso XIII, al que se asoció el Gobierno con oportuno y elocuente discurso del Sr. Marqués de Magaz y en el que estuvieron presentes el señor García de Leániz, Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública, organizador del acto, los Representantes diplomáticos y consulares de las Repúblicas hispanoamericanas y numeroso y distinguido público.

La *Unión Ibero-Americana*, que se adhirió fervorosamente a tan culta y espiritual manifestación, reitera sus felicitaciones a todos los que a ella contribuyeron y muy particularmente a la señora viuda de Lampérez y al señor Camacho Carrizosa, que tan elocuentemente supieron dar al acto la más noble elevación.

*Párrafos del discurso de la Excelentísima Sra. D.<sup>a</sup> Blanca de los Ríos, viuda de Lampérez.*

El acto a que asistimos, dentro de su austera sencillez —tan española—, es, por su alteza moral, digno de España, capital del renacimiento caballeresco y patria de la hidalguía, que no en vano tiene por símbolo de raza a Don Quijote, el magnífico paladín del ideal.

Venimos a ver trasladado, por la mano del Arte (1), bronce de la Historia, el Real decreto de 12 de octubre último (2), documento ejemplar en que la firma de un Rey, representativo, si los hubo, del más noble de los pueblos, dió fuerza de ley a la generosa aspiración de un muerto inmortal, para con otro de los muertos que no mueren. Menéndez y Pelayo escribió que España debía un monumento expiatorio a la memoria del sabio neogranadino Francisco José de Caldas, dolosamente sacrificado por el mal entendido celo de un mandatario a quien nuestra Patria confió la pacificación de aquellas provincias ultramarinas, y Don Alfonso XIII, al convertir en hecho la magnánima aspiración del más grande de los contemporáneos españoles, mediante

(1) La lápida es original del inspirado escultor D. Jacinto Higuera.

(2) Véase el número de nuestra Revista de de 1924.

ese decreto Real, que pudiera encuadrarse con el Romancero, ejemplario de nuestra hidalguía, ha dado por nulo cuanto pudo separarnos, no ya de Colombia, de toda nuestra América española, las violencias y las incomprensiones de los días de luchas civiles, o más bien contiendas fraternales; porque lo que nos separó fué lo contingente, lo momentáneo, el drama de familia, el tirón doloroso, el desgarramiento de todas las emancipaciones, y lo que nos une es lo indestructible, lo eternamente vivo: el amor, el espíritu, la fe, la lengua, la cultura.

.....

Nos importa afirmar, o más bien vulgarizar, la afirmación de que no sólo por derecho de heroísmo, por la sobrehumana hazaña de Colón y de sus compañeros, fué España descubridora, conquistadora y civilizadora de América, sino que fué todas estas cosas porque por destino providencial estaba capacitada, preparada y dotada como no lo estaba ninguna otra nación del mundo para cumplir tan altas misiones.

Lo estaba militar, social y políticamente, pese a las bravatas de Chateaubriand, de Leroy Beaulieu y La Renaudière, porque, como dijo Gil Gelpi: "Ninguna de las naciones de la Europa de aquel tiempo, ni juntas ni separadas, hubieran tenido los elementos necesarios para realizar tan grande empresa". Lo estaba moral y jurídicamente porque sólo España, la Patria de los grandes teólogos y juristas, de los Vitorias, Sotos y Suárez, hubiera dado a los pueblos nuevas leyes como las insuperables leyes de Indias. Lo estaba religiosa, evangélicamente, porque ninguna otra nación del mundo alcanzó a colonizar sin odio de razas, más aún, a abrazarse amorosamente a los pueblos aborígenes hasta crear una nueva familia humana: nuestra raza española, a la cual es delito de lesa patria y de lesa historia llamar raza latina. Y lo estaba científicamente porque es indiscutible que, "al realizar el descubrimiento del Nuevo Mundo, España se hallaba, por lo menos, al nivel de la nación más adelantada en las ciencias de la navegación", como ha dicho el ilustre don Jerónimo Bécker, recordando la riquísima cartografía isidoriana, singularmente los mapas que acompañaban al comentario de San Beato al Apocalipsis; los trabajos geográficos de don Alonso el Sabio, justamente reputado como padre de la Astronomía en Europa, y la asombrosa labor de la Escuela catalanamallorquina, que produjo hombres como Ferrer, como los anónimos autores de la carta catalana de 1375, como Guillermo Solesio, como Cresques, el joven; como Viladestés y como Gabriel Valseca" (1). Y el mismo historiador demuestra que ni los alemanes pueden recabar el título de precursores de Colón, "ni la ciencia náutica portuguesa es original, sino obra de la astronomía peninsular y provenzal", como dice Bensaude, el cual afirma que "en astronomía el papel de España es único" (2).

Y si es indudable verdad histórica que España estaba científicamente pre-

---

(1) *La política española en Indias*, Madrid, 1920.

(2) *Idem* íd., pág. 446.

parada para el descubrimiento del Nuevo Mundo, no es menos verdad que nuestra Patria sacó de su descubrimiento, de todos sus portentosos descubrimientos geográficos, las más fecundas enseñanzas científicas.

.....

Y si aquella arquitectura —“el arte que más y mejor refleja el estado social de un pueblo”— es el más elocuente testimonio de nuestra obra en el Nuevo Mundo, el más fiel e irrecusable testigo de ella es el Barón de Humboldt, llevado providencialmente a recorrer nuestra América a los fines de nuestro imperio colonial, como para que sorprendiera en plena vida, en plena actividad, a la España nueva creada por la vieja, con el océano de por medio y teniendo que transportar toda una civilización en barcos como lanchas; y Humboldt, con mano temblorosa por la admiración, trazó el rápido inventario de aquella obra sin ejemplo, en páginas que son ante la Historia el más veraz autorizado y concluyente de los testimonios de la acción cultural y educadora de España en América. No cabe aquí ni la más rauda síntesis de aquel inventario glorioso; baste decir que con la magna acción misionera y colonizadora de los siglos XVI y XVII. De ellas dice Humboldt: “Ningún Gobierno europeo ha sacrificado sumas más considerables que el español para fomentar el conocimientos de los vegetales, Tres expediciones, a saber: las del Perú, Nueva Granada y Nueva España, dirigidas por los señores Ruiz y Pavón, don José Celestino Mutis y los señores Sesé y Mociño, costaron al Estado como unos 400.000 pesos...”

Después de hacer la señora de los Ríos un hermoso relato de la célebre expedición científica de nuestro Mutis a Nueva Granada (hoy Colombia), añade:

“Así nació Colombia del seno de España, que le dió tres veces su vida: por la sangre, por el amor y por la ciencia.

En ese bronce que desagravia e inmortaliza entre nosotros la memoria del gran discípulo de Mutis honramos a la gran Colombia, hija dilecta y digna de tan gran Madre, y honramos a España, creadora y maestra de naciones.”

*Párrafos del discurso del Excelentísimo Sr. D. Guillermo Camacho Carrizosa, Ministro de Colombia en España.*

La colocación de esta lápida, que ha modelado con exquisito sentimiento la mano de un artista, no es un acto de mero protocolo ni una forma anodina de cortesía internacional. Esta lápida conmemorativa, que no puedo contemplar sin emoción y que rima en este paraje silencioso, donde se alberga el pensamiento del pasado, con la estatua de Menéndez y Pelayo, tiene una significación más noble y más profunda: es una elocuente afirmación y un desagravio: la afirmación de una raza; el desagravio a una gloria legítima de América.

La guerra, que es por definición inexorable y que se rige por métodos de bronce, induce a errores que llevan muchas veces en su seno el fecundo germen de las grandes justicias y de las definitivas reparaciones de la Historia. Y yo, como representante de Colombia, en esta fecha inolvidable para mi patriotismo, vacilo al escoger entre la grandeza del martirio y la nobleza de la reparación, pues el desagravio a que asistimos —nota egregia— es, por la gallardía de sentimientos que lo inspiran, una página del Romancero.

En esta ceremonia, que ha venido a solemnizar con su presencia Su Majestad Don Alfonso XIII, Rey caballero y perspicuo hombre de Estado, Rey que siente, como gran español, los ideales de su raza, y que cumple, como gran patriota, los augustos deberes de su cargo; en esta ceremonia surge, por invencible sugestión, un comentario. España no ha sido nunca indiferente ante el destino de la América española. Ni ¿cómo podría serlo? En la reciente lucha de pueblos contra pueblos, que tanto ha perturbado el equilibrio del mundo, ya vimos cómo se establece una solidaridad siempre instintiva entre los hombres que proceden de la misma sangre y que se comunican en una misma lengua. España debe, pues, considerarse poseedora de un depósito sagrado de esperanzas y de tradiciones, que está obligada a conservar inextinguible y a fomentar como suprema razón de su existencia; es un espléndido patrimonio espiritual que penetra en el subsuelo del pasado y que lanza al cielo del futuro su flecha victoriosa.

Como en aquella fábula en que vuestro esclarecido comediógrafo teje sobre un fondo aparentemente frívolo un desenlace profundamente humano son los hijos, *Los cachorros*, quienes reconcilian a sus ascendientes; ellos transforman su cólera inflamada en armonía, y fraternizan, y se funden para emprender, ya unidos, la peregrinación del porvenir.

---

Caldas, cuya memoria aquí reivindicamos, representa, dentro de las naturales fronteras de su tiempo, un valor científico absoluto: director del *Semanario de la Nueva Granada* y del Observatorio Astronómico de Bogotá, que fué el primero que se fundó en América; geodesta, astrónomo y botánico, Caldás tuvo, según la autorizada y enérgica expresión de Menéndez y Pelayo, "genio de invención".

La ciencia de Caldas, llama espiritual de que se enorgullece el pensamiento colombiano y que resplandece como un astro en el cielo virreinal de la América española, refuta una leyenda adherida a la corteza de la Historia como la hiedra al muro. Caldas, nacido en Popayán, ciudad archiespañola de arcaicos abolengos, de ambiente casto y reflexivo, una de aquellas ciudades de provincia silenciosas, que es donde reside la fuerza inagotable de los pueblos; Caldas nacido en Popayán, pero educado por España, demuestra, con el testimonio irrecusable del hecho positivo, que España era poseedora de una ciencia que irradiaba por el Nuevo Continente y que infiltrándose en aquella tierra virgen cubrió de nitratos el surco americano.



## Biblioteca América de la Universidad de Santiago de Compostela

EL distinguido español, residente en Buenos Aires, D. Gumersindo Busto, dona a la Universidad de Santiago de Compostela importante Biblioteca. Sancionada oficialmente por Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII en Real orden de 11 de noviembre de 1909, es su objeto difundir el conocimiento de lo que representa América, de lo mucho que vale su cultura y del asombroso progreso que en los países americanos se operó, después de su emancipación política, por la natural evolución del germen intelectual y moral que España dejó en ellos. Cooperar a una efectiva y eficaz unión entre las intelectualidades americana y española, todo lo fraternal que por el espíritu, por la consanguinidad y por el idioma debe ser, constituye primordial fin de la Biblioteca.

Por esta razón —como dijo muy bien el Sr. López de Gomara en un informe que envió acerca de ella al Ministerio español de Instrucción pública— “no es posible negar bondad y patriotismo a esta excelente fundación de la Biblioteca América, que será una vinculación de los espíritus, una compenetración de las inteligencias, tan eficaz como las de otro orden, que deben procurarse en tratados comerciales”.

Existe una Comisión Protectora de la Biblioteca América que, incansable, propugna, con el iniciador, su fomento y enriquecimiento. Con ello hace labor eminente, colaborando a la difusión de la cultura americana, llevándola al importante Centro Universitario.

Recibimos, recientemente, noticia de que en diciembre último fueron embarcados en Buenos Aires, con destino a Santiago, “ochenta y cinco cajones de libros americanos, bustos en bronce de próceres de su independencia y prohombres de la época actual, mapas y otros valiosos elementos recogidos por el Sr. Busto.

Funcionará en breve la Biblioteca América, para la que ha sido preparada, en la Universidad compostelana, amplia sala donde tendrán cabida más de diez mil volúmenes, mil doscientas medallas y monedas, doscientos planos y mapas, colecciones fotográficas, de piezas musicales, etnográficas e históricas, figurando también en el salón los bustos de ilustres hispanoamericanos; las banderas argentina y uruguaya, encerradas en preciosas vitrinas, regalo de las damas de ambos países; albums artísticos, plaquetas de plata con cariñosas dedicatorias para España, bajorrelieves en bronce, documentos, etc., además de una cantidad considerable de periódicos y revistas que son enviados periódicamente de todos los pueblos americanos.

Este es el resultado de una labor intensa de veintiún años, reiteradamente recordada y recomendada por la Revista de la *Unión Ibero-Americana*, siempre propicia a favorecer los anhelos de los pueblos que así, prácticamente trabajan por el ideal de que los galáicos son partidarios fervorosos.

# PANAMERICANISMO

## La nueva Convención dominico-americana sometida al Congreso Nacional.

Lo que sigue es el texto de la Convención firmada el sábado 27 de diciembre de 1924.

Por cuanto una convención entre los Estados Unidos de América y la República Dominicana, que estipula la asistencia de los Estados Unidos en la recaudación y aplicación de las rentas aduaneras de la República Dominicana y que fué celebrada y firmada por sus respectivos Plenipotenciarios en la ciudad de Santo Domingo, el día 8 de febrero de 1907; y

Por cuanto esa Convención fué firmada con el fin de permitir al Gobierno Dominicano llevar a cabo un plan de arreglo para el ajuste de sus deudas y reclamaciones contra el Gobierno; y

Por cuanto, de acuerdo con dicho plan de ajuste, la República Dominicana emitió en 1908 bonos por la cantidad de 20 millones de pesos, con interés al 5 por 100, pagaderos en cincuenta años y redimibles después de diez años al 102,5 y requiriendo por lo menos el pago de 1 por 100 al año para amortización; y

Por cuanto el Gobierno Dominicano ha contraído deudas adicionales en la forma de bonos emitidos en 1918 por la cantidad de 5 millones de pesos, al interés del 5 por 100, pagaderos en veinte años y redimibles a la par en cada período de vencimiento de interés, a medida que lo permita el fondo de amortización que esté disponible en tales fechas, y requiriendo cuando menos el pago del 5 por 100 anual para amortización; y en la forma de emisión de bonos en 1922, por la cantidad de 10 millones de pesos, con interés al 5,5 por 100, pagaderos en veinte años y redimibles después de ocho años al 101, requiriendo el pago después de dicho plazo de por lo menos 563.916,67 pesos por año, para amortización; y

Por cuanto la experiencia ha demostrado que ciertas condiciones de los contratos según los cuales se emitieron dichos bonos son indebidamente onerosos para la República Dominicana, habiendo obligado a ésta a destinar al servicio de dichos bonos una parte más grande de sus rentas aduaneras de la que se cree prudente o necesaria; y

Por cuanto, es el deseo del Gobierno Dominicano, y parece ser del mejor interés para la República Dominicana emitir bonos por una suma total de 25 millones de pesos, con objeto de consolidar, en condiciones más ventajosas para la República, sus obligaciones representadas por los bonos de las tres emisiones arriba mencionadas, aún pendientes, y destinar el remanente, después de concluída dicha operación, a mejoras públicas permanentes y a proyectos encaminados a favorecer el desarrollo económico e industrial del país; y

Por cuanto dicho plan en su totalidad tiene por condición y depende de la asistencia de los Estados Unidos en la recaudación de las rentas aduaneras de la República Dominicana y en la aplicación de ella hasta donde fuere necesario al pago de los intereses, amortización y redención de los referidos bonos, y que la República Dominicana ha solicitado de los Estados Unidos dicha asistencia y que los Estados Unidos convienen en prestarla:

La República Dominicana, representada por el señor José del Carmen Ariza, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en Washington, y los Estados Unidos de América, representados por Charles Evans Hughes, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, han convenido:

Artículo primero. Que el Presidente de los Estados Unidos nombrará un Receptor General de Aduanas Dominicanas, quien, con la asistencia de los Receptores y otros empleados de la Receptoría que fueren nombrados libremente por el Presidente de los Estados Unidos cobrará todos los derechos aduaneros recibidos en las diferentes aduanas de la República Dominicana hasta que se paguen o se retiren todos o cualquiera de los bonos emitidos por el Gobierno Dominicano de acuerdo con el programa y bajo las limitaciones en cuanto a condiciones y cantidades más arriba indicadas; y el dicho Receptor General aplicará como sigue las sumas así cobradas: primero, al pago de los gastos de la Receptoría; segundo, al pago de intereses de todos los bonos pendientes; tercero, al pago de las cantidades anuales señaladas para la amortización de dichos bonos, incluyendo el interés sobre todos los bonos que se retengan como fondo de amortización; cuarto, a la compra y cancelación o retiro y cancelación de cualquiera de dichos bonos, conforme a sus propios términos, según lo disponga el Gobierno Dominicano; quinto, el remanente será entregado al Gobierno Dominicano.

La manera de distribuir las recaudaciones ordinarias, a fin de darles la aplicación que anteriormente se dispone, será como sigue: los gastos de la Receptoría serán pagados por el Receptor según se vayan causando. La asignación al Receptor General y sus asistentes para los gastos de recaudación de rentas no excederá de un 5 por 100, salvo un acuerdo entre los dos Gobiernos.

El día 1.º de cada mes natural, el Receptor hará entrega al Agente Fiscal del empréstito de una suma igual a la  $\frac{1}{12}$  (una dozava parte) del interés anual sobre todos los bonos emitidos y de las sumas anuales destinadas a la amortización de los dichos bonos, y el remanente de la recaudación del mes próximo precedente será pagado al Gobierno Dominicano o destinado al fondo de amortización para la compra o redención de bonos o para otros fines, según lo disponga el Gobierno Dominicano.

Siempre que en el caso de que las rentas recaudadas por el Receptor General excedan en cualquier año de la suma de 4 millones de pesos, 10 por 100 del excedente sobre dicha suma de 4 millones de pesos será destinada al fondo de amortización para la redención de bonos.

Art. 2.º El Gobierno Dominicano dispondrá, por medio de una ley, que

el pago de todos los derechos aduaneros se haga al Receptor General y a sus auxiliares, a quienes prestará todo el apoyo y auxilio que sea necesario y la más amplia protección que pueda dentro de sus facultades. El Gobierno de los Estados Unidos les dará al Receptor General y a sus asistentes la protección que se estimare necesaria para el cumplimiento de los deberes de éstos.

Art. 3.º Hasta que la República Dominicana no haya pagado la totalidad de los bonos de la deuda, su deuda pública no podrá ser aumentada sino mediante acuerdo previo entre el Gobierno Dominicano y los Estados Unidos.

Art. 4.º El Gobierno Dominicano conviene en no modificar, en ninguna época, los derechos de importación a tal punto que, tomando por base las exportaciones y las importaciones del mismo monto y de igual naturaleza durante los dos años anteriores al en que se desee hacer dicha modificación, el total neto de los ingresos aduaneros a tales tipos alterados no alcancen por lo menos, en cada uno de estos dos años, una vez y media la cantidad necesaria para atender al interés y al fondo de amortización de su deuda pública.

Art. 5.º El Receptor General rendirá cuentas mensualmente a la Secretaría de Estado, de Hacienda y Comercio de la República Dominicana y al Departamento de Estado de los Estados Unidos, y dichas cuentas quedarán sujetas al examen y comprobación por los funcionarios competentes de los Gobiernos de la República Dominicana y los Estados Unidos.

Art. 6.º La solución de cualquier controversia que pudiera surgir entre las partes contratantes al cumplir las estipulaciones de esta Convención, en el caso de que los dos Gobiernos no llegaren a un acuerdo por la vía diplomática, se hará por arbitraje. Al llevar a efecto este acuerdo, en cada caso particular, las partes contratantes, después de haber determinado la necesidad del arbitraje, celebrarán un acuerdo especial que defina claramente la magnitud de la disputa, el alcance de los poderes de los árbitros y el tiempo que se fijará para la formación del Tribunal de Arbitraje y las varias etapas del procedimiento. El acuerdo especial que estipule el arbitraje, en todos los casos, se firmará en el término de tres meses a partir de la fecha en que cualquiera de las partes contratantes le notifique a la otra su deseo de recurrir al arbitraje. Queda entendido que de parte de los Estados Unidos un acuerdo especial semejante lo hará el Presidente de los Estados Unidos por y con el consejo y consentimiento del Senado; de parte de la República Dominicana dará lugar al procedimiento que indiquen la Constitución y las leyes.

Art. 7.º Estos acuerdos entrarán en vigor después de su aprobación por las partes contratantes, de acuerdo con sus respectivos métodos constitucionales. Una vez cambiadas las ratificaciones de esta Convención, que tendrá lugar en Wáshington a la mayor brevedad posible, la Convención entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América que estipula la asistencia de los Estados Unidos en la recaudación y aplicación de las rentas aduaneras, celebrada y firmada en la ciudad de Santo Domingo el día 8 de febrero de 1907, se considerará abrogada.

Hecho en duplicado, en idioma inglés y castellano, en la ciudad de Wáshington, a los veintisiete día del mes de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

N. del L.—Este texto fué transmitido por radio al Gobierno Dominicano por la Legación en Wáshington.

### Una frase reveladora de Teodoro Roosevelt.

En *La Nueva Prensa*, de San José de Costa Rica, a la pregunta que como título formula, contesta Clemente Ouelli:

“En el año 1912, ese gran estadista americano que fué Teodoro Roosevelt viajaba con el doctor Francisco P. Moreno por la Patagonia. Eran dos hombres de empuje, de la misma factura volitiva, y mucho simpatizaron. Allá, en el Sur lejano, a la orilla del lago Nahuel Huapi, bajo el secular ciprés histórico que cantó Ada María Elflein, pensaban en el porvenir de este hemisferio, y en un momento de expansiones recíprocas (aquellas expansiones que no son posibles en el ambiente artificial de una ciudad, sino frente a la serenidad de la naturaleza), como corolario de una larga conversación, Moreno preguntó a Roosevelt:

—Coronel, ¿cree usted en una relativamente rápida absorción de estos países latinos por los Estados Unidos?

Y Roosevelt contestó categórico:

—La creo larga y muy difícil, mientras estos países sean católicos.

Cuando Moreno me relató ese resumen de las ideas de Roosevelt, no le di mayor importancia; me pareció una repetición vulgar y teórica de lo que hace años se encuentra en libros efectistas de autores latinos y de sentimientos anticlericales. Pero un año después cayó bajo mis ojos un telegrama de los diarios matutinos en el que se daba noticia de que la Iglesia metodista americana había resuelto destinar 25 millones de dólares más para la propaganda de su religión en Centro y Sudamérica. Mi mente ligó entonces esa noticia como corolario bien activo del pensamiento de Roosevelt, y comprendí que los norteamericanos no son contemplativos: si una teoría que se han formado resulta que no conviene a sus propósitos, tratan de destruir el hecho que ha formado su teoría recurriendo a su poderoso medio: el dólar, el oro, el señor y soberano absoluto de la civilización moderna.

Empecé a preocuparme y poco tiempo después vi en las provincias del interior, en automóviles Ford o en “breaks” desvencijados, según los caminos y las regiones, a los agentes de esa propaganda ir distribuyendo entre la gente sencilla, y a veces analfabeta, Biblias y más Biblias de la Reforma. Este sistema de conquistar adherentes me hizo sonreír y pensé qué razón tenía Roosevelt en llamar larga y difícil la cruzada para el cambio de las creencias; pero seguí, hosco y precavido, observando.”

### Relaciones de los Estados Unidos y las Repúblicas de la América Central.

El Profesor Rowe, Director de la Unión Panamericana, cuya sede se sienta en Wáshington, costeada por todas las Repúblicas de América, y ex

jefe del departamento latino-americano del Departamento de Estado de los Estados Unidos, puso recientemente a discusión en dicha oficina el asunto de las relaciones entre Estados Unidos y las cinco Repúblicas de América Central. Y se llegó a las conclusiones siguientes:

1.<sup>a</sup> Estados Unidos tiene profundo interés en el progreso y prosperidad de las Repúblicas Centroamericanas, y les dará influencia moral para cualquier movimiento que, produciendo la confederación de esas cinco Repúblicas, establezca la Unión de la América Central.

2.<sup>a</sup> Estados Unidos no es tutor de aquellas Repúblicas ni responsable allí del orden. Los intereses de los Estados Unidos solamente se sentirán afectados cuando un conflicto internacional en la América Central amenace al Canal de Panamá o cuando tal conflicto pueda entrañar la violación de la Doctrina de Monroe.

3.<sup>a</sup> Estados Unidos rehusará pronto y por completo la intervención en los negocios públicos internos de las Repúblicas de la América Central. Se ceñirá estrictamente a lo manifestado en la reciente nota al Gobierno de Nicaragua, en que las autoridades de Wáshington rehusaron juzgar respecto a la capacidad de candidatos para la Presidencia o Vicepresidencia de dicha República.

4.<sup>a</sup> En lo tocante a los empréstitos internacionales, está en el interés del buen desarrollo y mayor acercamiento de las relaciones entre Estados Unidos y las Repúblicas de la América Central que el Departamento de Estado escudriñe escrupulosamente los términos de tales empréstitos y velar por que no tengan gérmenes de falta de inteligencia entre Estados Unidos y aquellas Repúblicas, peligro de prolongadas disputas y ocasión para la internacional irri-tación consiguiente.

5.<sup>a</sup> El ordenado desenvolvimiento de las instituciones políticas en las Repúblicas de la América Central tendrá su mejor garantía en la vigilancia de los principios encarnados en el Tratado suscrito por las cinco Repúblicas de la América Central en Wáshington, en 1923, el cual establece que ningún Gobierno de los signatarios del Tratado reconocerá a ningún Gobierno que llegue al Poder, en cualquiera de las cinco Repúblicas, por medio de una revolución en contra del Gobierno antes reconocido, en tanto que representantes del pueblo, libremente electos, no hayan constitucionalmente reorganizado el país.

6.<sup>a</sup> Las convenciones firmadas en las conferencias centroamericanas de 1922-1923, especialmente aquellas relativas al desarme, al establecimiento de un Tribunal Centroamericano y de Comisiones Internacionales de Investigación, significan progresivos psaos, que bien pueden servir de ejemplo al resto del mundo; y en vista de la importancia de los principios que entrañan, Estados Unidos empleará toda su influencia moral para asegurar la fiel observancia de lo pactado.

## ANTONIO SARDINHA

EN plena juventud, que ya rendía frutos valiosos, prometedores de muchos preciados frutos, las flores de su ingenio fertilísimo, en un punto la muerte arrebató tales realidades y promesas.

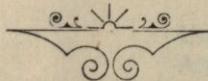
Verdadero infortunio; dolorosa sorpresa. Durante los años de estancia en Madrid, a donde le trajeron vicisitudes de su vida, mucho Sardinha aprendió observando, estudiando, constantemente. Rectificó así prejuicios y yerros, que alimentaban preveniciones. Libre de ellas, pudo comprender y sentir mejor su propia tierra, mediante comparación, por contraste, con la de Castilla, que también cantó y celebró. Vió ensancharse "a planicie da Epopeia", hallando su inspiración nuevos motivos, imágenes nuevas. Toledo mereció, ¿y cómo no había de merecer?, sus predilecciones; es la Corte da saudade, que dejó llena de *saudades* su alma, y ahí están, remembrándola, esos sonetos, no menos sentidos que los de amor. "Chuva da tarde", lluvia que se une al "agua da nascente" a la que va a llenar "jardines e hortos", esas Hespérides de Portugal. La *turbação* de sus poemas expresa la que ha dejado en tantos ánimos al desaparecer de entre los suyos el esforzado paladín del ideal. Su espíritu, acendradamente nacionalista, elevando, engrandeciendo a Portugal engrandecía y elevaba la civilización de las Hispanias, deseoso de que se entendiesen y completasen ambos países como en tiempo de los Aviz.

Honró Sardinha nuestra tribuna, excelso conferenciante, y nuestra Revista, valioso colaborador, abundando en nobles y muy elevadas aspiraciones (1). Al enviarnos, poco hace, el volumen "No principio era o verbo", "Euxacos, estudos" anunciaba próxima remisión de nuevo trabajo: "A Aliança Peninsular". Con su aparición coincidió la muerte de Sardinha (2), y ello da más valor —así valor de testamento— al libro en que fija y define pensamientos muy para encarecidos y propagados. Lugar habrá, no lo es éste, meramente dedicado a expresar el sentimiento con que nos asociamos al de sus compatriotas, coterráneos y familiares.

---

(1) No llegó Sardinha a remitirnos el texto del discurso que pronunció en Badajoz el 12 de octubre último (Fiesta de la Raza), "Madre Hispania", su lema. También tomó parte el Sr. Rodríguez Viguri, ilustre publicista.

(2) Lo encabeza autorizado prefacio del Conde de la Mortera.



## Arbitraje del Presidente de los Estados Unidos

Las diferencias entre Perú, Bolivia y Chile no datan de la guerra de 1879 al 84; puede decirse que se iniciaron, con su independencia, por cuestiones de límites y por la preponderancia sudamericana en el Pacífico; pero vamos a partir en estos ligeros apuntes, motivados por el laudo arbitral que, sobre el cumplimiento de una de las cláusulas del tratado que puso fin a la guerra entre Chile y Perú, ha dictado el Presidente de los Estados Unidos de la América del Norte.

En 1879 estalló la guerra entre Bolivia y Chile; causa inmediata y aparente fué un gravamen de 50 céntimos que la primera impuso al quintal de salitre destinado a la exportación.

Perú, haciendo honor a tratado secreto que con Bolivia tenía firmado, para mutua defensa en caso de ataque, tras inútiles gestiones para evitar la guerra, vióse envuelto en ella.

Transcurrido casi medio siglo, aun se discuten los motivos y quiénes fueran los culpables de aquélla; Perú y Bolivia siempre la achacaron al imperialismo chileno, a la pobreza del territorio de Chile y a la ambición de ensancharlo a costa de aquellas naciones vecinas, con suelo tan rico que, según ellas, permitiría a su enemigo cubrir las grandes atenciones a que le obligó la organización de un ejército y la adquisición de una marina suficientemente poderosa para llevar adelante tal propósito y mantener su hegemonía en el Pacífico.

Chile afirma que impulsaron la guerra la hostilidad, contra esta nación, de Perú y Bolivia, no sólo reflejada en el tratado secreto sino en los manejos para atraerse la amistad, contra aquel Estado, de otros del continente, con propósitos de conquista a costa del mismo Chile, y no se recata para afirmar que con la guerra, a más de desbaratar los planes bélicos antes de que adquirieran mayores proporciones, tuvo que defender cuantiosos intereses chilenos, que eran, afirma, los que realmente habían hecho ricos y prósperos los territorios que invadió y que, más tarde, al firmarse los tratados, retuvo y continúan hoy en su poder.

Sigue, pues, y seguirá por mucho tiempo, según parece, la discusión sobre las causas y los culpables de esta guerra; como sigue y seguirá la de los responsables de la que ensangrentó a Europa en 1914 y años inmediatos.

Al romperse las hostilidades entre las tres Repúblicas hermanas, el Sr. Pacheco Zarraga, en un libro titulado *Guerre déclarée au Perou et a Bolivie par le Chili*, publicado en Nancy, en 1879, decía:

"No se trata, ni se ha tratado nunca, como puede comprobarse en los documentos oficiales referentes al conflicto, ni de la libertad de comercio, ni de la libertad de la industria, ni de las viñas, ni del trigo, ni del algodón, ni del cobre, ni de los tisús, en fin, de nada que tenga una relación cualquie.a con los productos de la agricultura o de la industria de la nación chilena, ni se trata tampoco de los intereses heridos de los colonos chilenos residentes en Antofagasta y en Caracoles, que no tienen nada que ver con la cuestión de los 50 céntimos; se trata de un impuesto decretado a título de condición, en una trans-

acción bilateral entre Bolivia y una Compañía anónima, cuyos accionistas son en parte chilenos, impuesto, por consecuencia, que no afecta sino a esta Compañía, la cual ni siquiera lleva el nombre de *Compañía chilena*."

El ilustre chileno Balmaceda afirmó que "el territorio salitrero de Antofagasta y Tarapacá fué la causa real de la guerra", cuyo final estaba descontado dada la fuerza y elementos, recursos y organización, en aquel entonces, de los beligerantes, que por ambas partes se batieron con denuedo y realizaron actos de verdadero heroísmo.

No obstante el valor con que lucharon y los sacrificios que, en aras de la defensa de su territorio invadido, realizaron peruanos y bolivianos, sobre todo los primeros, el triunfo de Chile en mar y en tierra fué terminante, abrumador.

Los vencidos, primero Bolivia, Perú más tarde, tuvieron que avenirse a firmar sendos tratados, cuyas condiciones, siguiendo la más constante ley de la guerra, fueron las que el vencedor tuvo a bien señalar.

Perú contempló con desesperación, que se mantiene latente, cómo se le arrancaban de su territorio, Tarapacá definitivamente, y por diez años, al finalizar los cuales un plebiscito decidiría de su suerte, Tacna y Arica.

Bolivia perdió, con los territorios que tenía sobre la costa del Pacífico (previamente a la guerra del 79 muy mermados ya en beneficio de Chile) su única salida al mar.

Hoy las heridas de aquella guerra se mantienen abiertas; las décadas transcurridas ni han aplacado los enconos ni dado paso a la resignación ni amortiguado el propósito de revancha en los vencidos; ni modificado la actitud de los vencedores en cuanto a su aspiración constante de incorporar Tacna y Arica definitivamente a Chile.

El tratado boliviano-chileno era terminante, definitivo, sin ulteriores consecuencias ni aclaraciones; no así el celebrado entre Chile y Perú que lleva el nombre de Tratado de Ancón y que se firmó en 1883, que en su cláusula tercera, rescoldo que ha alimentado el fuego de la discordia, dice:

"El territorio de las provincias de Tacna y Arica continuará poseído por Chile y sujeto a la legislación y autoridades chilenas durante el término de diez años, contados desde que se ratifique el presente tratado de paz. Expirado este plazo un plebiscito decidirá, en votación popular, si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del gobierno y soberanía de Chile o si continúa siendo parte del territorio peruano."

En seguida la cláusula habla de 10 millones de pesos que se pagarán por el país victorioso en el plebiscito al otro.

Cláusula terminante y clara por lo que en su esencia, en su sentido, no ha sido discutida, como lo prueba el que muchos años después, en las propias Cámaras chilenas, se ha dicho por el Sr. Suárez Mujica en la Cámara de los Diputados, en 1903: "Debe tenerse presente que la soberanía peruana en Tacna y Arica está suspendida pero no extinguida"; y el propio Presidente del Consejo de Ministros, en 1901, Sr. Walker Martínez, manifestó en la Cámara de los Senadores: "No debe olvidarse que en Tacna y Arica la posesión es de Chile, pero el dominio es del Perú".

La celebración del plebiscito, en cuanto a la fecha y forma de llevarlo a cabo, ha sido lo que mantuvo en perpetua enemiga a Perú y a Chile. Debió haberse cumplido la cláusula tercera del Tratado de Ancón el 28 de marzo de 1894, es decir, hace más de treinta años, y aun permanece incumplida, culpándose de ello mutuamente los dos pueblos signatarios de aquél.

Las apariencias inclinan a pensar que, una y otra nación abogaron por la celebración del plebiscito o propugnaron por la demora del mismo, según estimaron más o menos propicias las circunstancias, más favorable el ambiente, para sus respectivos intereses y acariciadas aspiraciones, concretadas con constancia e intransigencia por los dos pueblos (sin predisposición, la más liviana, para transacción, arreglo, reparto) en la incorporación en plena soberanía a sus respectivas naciones de los terrenos litigiosos.

Alternativamente hubo, durante todo el largo período transcurrido desde la firma del Tratado de Ancón, agudizaciones en la enemistad peruano-chilena e intentos de avenencias, pero sin entrar en vías de un arreglo definitivo, hasta la intervención reciente del Presidente de los Estados Unidos de la América del Norte.

El transcurso de tiempo, lejos de amortiguar las pasiones, las ha exacerbado, estimuladas por mal entendido sentimiento de dignidad nacional, acentuando más y más el estado de tensión en las relaciones entre los dos pueblos, lo que no ha permitido influyera en modo favorable a la paz la baja que ha experimentado el valor de la riqueza natural de los territorios discutidos, que peruanos y bolivianos han venido llamando la Alsacia y Lorena de América.

La visión de la paz que Wilson concretó como norma para trazar la de Versalles hizo vislumbrar a Perú y Bolivia la iniciación de una era de justicia regida por nuevo derecho internacional, de apoyo al débil, de reivindicación de derechos hollados por la fuerza, y creyendo dentro de ese margen el despojo de que se juzgan víctimas, en Bolivia, que tiene saldadas por tratados todas sus cuentas con Chile, reverdecen las naturales e inextinguibles ansias de recuperar territorios que le den salida al mar, y en Perú se cree llegado el momento, no sólo de readquirir el pleno dominio sobre Tacna y Arica, sino de recuperar Tarapacá, que por el Tratado de Ancón había pasado definitivamente a poder de Chile. Ambas naciones vencidas sostienen el principio de que no es suficiente la fuerza para consolidar una conquista.

Las reclamaciones de Bolivia fueron desoídas en las reuniones internacionales; las de Perú, escuchadas en cuanto estuviere pendiente de ejecución, pero aplazados su estudio y resolución.

Cuando se vió la suerte que corrieron las excelsas teorías pacifistas wilsonianas, se pudo ya decir, y se dijo: "Nada tienen que reprochar los que han impuesto la paz de Versalles a los que impusieron el Tratado de Ancón".

Todas las apariencias inclinan a pensar que el temor a la fuerza (propia y coadyuvante) y el temor a la injusticia han sido principales factores que rigieron el prolongado proceso chileno-peruano, y la causa de que su resolución se confiase al factor tiempo, alejando así, a la vez, la realidad de la amenaza, que en la cuestión de Tacna y Arica se ha querido ver siempre, de pavorosa guerra en que intervendrían gran número de naciones iberoamericanas.

Al finalizar el año 1921, el Gobierno chileno invitó al del Perú a realizar el plebiscito consignado en el Tratado de Ancón. Perú rechazó la propuesta, mas formuló la de someter el asunto al arbitraje de los Estados Unidos; siguieron nuevos cambios de impresiones entre los dos Gobiernos, haciendo constar el de Chile su deseo de continuar negociaciones directas "a fin de procurar, dentro de un amplio espíritu de concordia, las soluciones de armonía que sean compatibles con el Tratado de Ancón, del cual no es lícito apartarse a los Gobiernos que lo suscriben, tanto por el respeto que se debe a los compromisos entre

naciones, como porque no es posible alterar los hechos históricos constitutivos y fundamentales de la personalidad internacional”.

No nos es dable afirmar, pues carecemos de pruebas, si las negociaciones directas llegaron a cristalizar ocasionalmente en algún proyecto de solución, pero algo se debió caminar en tal sentido cuando periódico de la importancia de *La Razón*, de Buenos Aires, dijo en marzo de 1922: “Existe, según parece, un convenio entre el Presidente del Perú y el de Chile por el cual se establece que las negociaciones que se realizarán deberán concluir con la celebración de un Tratado por el cual Chile devuelva al Perú el pleno dominio de la provincia de Tacna y este país ceda al primero, definitivamente, la provincia de Arica, lo que ya ha sido contemplado por ambos Gobiernos en diversas oportunidades”. Más adelante se decía: “Otras cláusulas establecerían el ajuste de una convención comercial que conceda liberación o franquicias aduaneras a ciertos y determinados productos de cada uno de los dos países, que son de consumo en el otro; la celebración de un convenio sobre fomento de la marina mercante y el establecimiento de una línea de navegación a vapor, costeada o subvencionada por los dos Gobiernos, con el objeto de desarrollar el comercio de sus costas; la asociación de los dos países para realizar con sus recursos y su crédito la obra de unir por ferrocarril a Santiago y Lima y una indemnización pecuniaria del Gobierno de Chile, por la cesión definitiva de Arica, que se hace ascender a un millón de libras esterlinas”.

Corrientes de paz, de amistad y de progreso que desdichadamente no se tradujeron en hechos vivos reflejan los anteriores párrafos, que en cierto modo parecían indicar el medio de llegar a la situación que en su número del 24 de diciembre de 1921 señalaba *La Revista Comercial*, de Valparaíso:

“Libres Chile y Perú de recelos internacionales pueden entregarse tranquilamente al fomento de sus industrias y al desarrollo de su comercio, a fin de alcanzar el grado de prosperidad que merecen ocupar entre las naciones del Mundo por la riqueza de su suelo, tanto para la minería como para la agricultura. Por la tranquilidad de América, por la imperiosa necesidad de resguardar los intereses extranjeros que existen en Chile y Perú, por la conservación del comercio de ambos pueblos con América y con Europa, por una razón de humanidad que obliga a alejarse de un conflicto armado en las actuales circunstancias, por todas estas razones es de desear que Chile y Perú convengan en una cordial...”

Imposible seguir, en un trabajo de la índole de éste, los reiterados incidentes surgidos en los últimos tiempos entre Chile y Perú, poniendo en muy grave riesgo la paz.

Llegamos a la última fase de la cuestión de Tacna y Arica; en enero de 1922 el Presidente de los Estados Unidos, Mr. Harding, dirigió un mensaje a los Gobiernos de Chile y Perú invitándoles a designar representantes para una conferencia en Washington, con el fin de zanjar, si pudiera ser, las dificultades existentes o arreglar el zanjamiento de ellas por medio del arbitraje.

La aceptación por parte de ambos Gobiernos fué un éxito indudable del Presidente de los Estados Unidos y una esperanza fundada en llegar a la anhelada concordia.

La conferencia se celebró; resultado de ella fué el protocolo suscrito el 21 de julio de 1922 por los Delegados peruanos y chilenos, en el que, en resumen, se hizo constar: Que las únicas dificultades existentes eran las emanadas de las estipulaciones no cumplidas del artículo tercero del Tratado de Ancón, y que dichas dificultades serían sometidas al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, sin ulterior recurso, con audiencia de las partes y en vista de las alegaciones y probanzas que éstas presentasen.

En acta complementaria se precisó el alcance del arbitraje, que versará sobre "si procede o no, en las circunstancias actuales, la realización del plebiscito"; en caso afirmativo, "el árbitro queda facultado para determinar sus condiciones". Si el árbitro decidiera la improcedencia del plebiscito, ambas partes discutirán acerca de la situación creada por el fallo, entendiéndose que mientras esté pendiente un acuerdo no se perturbará la organización administrativa de las provincias. En caso de que no se pusieran de acuerdo los dos Gobiernos solicitarán para este efecto los buenos oficios del Gobierno de los Estados Unidos. Están igualmente comprendidas en el arbitraje las reclamaciones pendientes sobre Tarata y Chilcaya.

Tal fué el acuerdo en virtud del cual actuó como árbitro el *Presidente* de los Estados Unidos, que el 4 de marzo último dictó el correspondiente laudo, cuyas conclusiones copiamos literalmente:

"De acuerdo con esto, el árbitro decide que el territorio al cual se refiere el artículo tercero del Tratado de Ancón, y cuya situación será resuelta mediante un plebiscito cuyas condiciones se han establecido anteriormente, es el territorio de las provincias peruanas de Tacna y Arica tal como existían en 23 de octubre de 1883, es decir, todo el territorio de la citada provincia peruana de Tacna, limitada al Norte por el río Sama, y el conjunto íntegro de la citada provincia de Arica; que el árbitro se reserva la facultad y el derecho de nombrar una Comisión especial, compuesta de tres personas, una que será nombrada por Chile, otra que será designada por el Perú y la tercera por el árbitro, para trazar la línea fronteriza del territorio comprendido en las disposiciones del artículo tercero del Tratado de Ancón, de acuerdo con la determinación del árbitro en esta opinión y laudo; que si alguna de las partes deja de hacer el nombramiento de su representante para la citada Comisión, dentro de los cuatro meses de la fecha de esta opinión y laudo, el árbitro tendrá la facultad y el derecho de nombrar un miembro para la citada Comisión especial para llenar la vacante producida de este modo, y que las vacantes en la citada Comisión especial deberán ser llenadas como si se tratara de nombramientos originales; que dentro de los cuatro meses, a partir de la fecha de esta opinión y laudo, cada parte depositará una suma, que será fijada por el árbitro, en una institución que será nombrada por él, con el fin de sufragar los gastos y dar compensaciones a los miembros de la citada Comisión especial, y las partes deberán, dentro de los dos meses, a partir de la fecha de esta opinión y laudo, someter a la consideración del árbitro en cuánto calculan los gastos y las compensaciones que se deben a sus representantes; que el hecho de que alguna de las partes no presente su presupuesto no impedirá la resolución del árbitro en cuanto a la fijación del monto del depósito respectivo, y si alguna de las dos partes falta a efectuar el depósito del monto fijado por el árbitro, la otra parte podrá hacer el depósito, en cuyo caso la suma anticipada así será agregada o descontada, respectivamente, del modo que cada una de las partes deba recibir o pagar al hacer el anticipo determinado en el párrafo segundo del artículo tercero del Tratado de Ancón; que todos los plazos arriba mencionados podrán ser prolongados o cambiados por el árbitro; que la realización del plebiscito en la forma arriba prevista no debe ser demorada a la espera del informe de la mencionada Comisión especial de fronteras, pero que cualquiera de las partes podrán impugnar el derecho de cualquier persona, de registrar su voto o de votar en el plebiscito por haber nacido o residido, según el caso, fuera de los límites del territorio comprendido dentro de las disposiciones del artículo tercero del Tratado de Ancón, tal como queda definido en estos considerandos y fallo,

y la Comisión del plebiscito debe producir un informe por separado, registrando a todas aquellas personas cuyo derecho a inscribirse y a votar pueda ser impugnado por el informe de la Comisión de fronteras, y cuyos votos serán computados por separado; que el árbitro se reserva el derecho de examinar, de aceptar, de modificar o rechazar el informe de dicha Comisión especial o de nombrar una nueva Comisión, cuyo informe podrá juzgar en condiciones iguales; que si del informe de la Comisión plebiscitaria se desprendiese que el resultado del plebiscito depende de los votos de personas cuyo derecho a inscribirse o a votar pueda ser dudoso hasta que los límites del territorio involucrados en el artículo tercero del Tratado de Ancón hayan sido fijados según se ha establecido antes, el árbitro retendrá la proclamación de los resultados del plebiscito hasta que los citados límites sean fijados y el derecho haya sido determinado de tales personas a inscribirse y votar.

"En testimonio de lo cual, firmo de mi propia mano y ordeno la fijación del sello de los Estados Unidos, y hecho en tres ejemplares en la ciudad de Wáshington, el día cuatro de marzo de 1925 y de la Independencia de los Estados Unidos el centésimo cuadragésimo-noveno.

"Hay un sello.—Firmado: *Calvin Coolidge*. Refrendado: *Charles E. Hughes*, Secretario de Estado."

Hay que reconocer que el pleito a ventilar ofrece grandísimas dificultades por la situación de intransigencia en que las partes se hallan colocadas, y por ello era de esperar que haya sido bien distintamente estimada su equidad por los países interesados.

En Chile, el laudo del Presidente de los Estados Unidos produjo el más excelente efecto; en el Perú, la más honda decepción.

La Junta de Gobierno de Chile dirigió al Presidente de la República (que se encontraba en viaje de regreso de su destierro para encargarse nuevamente de la más elevada magistratura chilena) el siguiente telegrama, reflejo concreto, pero elocuente, del general sentir del pueblo chileno: "El resultado del arbitraje de Wáshington es un gran triunfo para Chile y un timbre de gloria para usted, a quien el país debe la importante y satisfactoria solución en el problema de Tacna y Arica. Todos los miembros del Gobierno acompañan a usted en su patriótico júbilo y le envían sus congratulaciones sinceras y entusiastas".

La Prensa peruana no deja lugar a dudas respecto a que en aquel pueblo el laudo se ha considerado completamente contrario a sus intereses y puntos de vista, y aunque los hombres de gobierno han conservado y actuado con la corrección y prudencia obligada por lo delicado del asunto, no han podido impedir expansiones populares, incluso de las damas limeñas, que celebraron, con general aplauso, una manifestación expresando su desagrado por el laudo.

El Gobierno peruano ha elevado al Presidente de los Estados Unidos un recurso sobre la esencia misma del laudo que, en nuestra opinión, mantiene por completo en pie la cuestión objeto del mismo, ya que dispuesto por la cláusula tercera del Tratado de Ancón la celebración del plebiscito, la dificultad siempre estribó en la forma de llevarlo a cabo, y a asegurar que la misma se atenga a los principios sostenidos por Perú, y no aceptados por Chile, se encamina el documento recurso, en que se solicitan las siguientes garantías, en que incluso se da el lamentable espectáculo de solicitar una vez más el que autoridades y fuerzas yanquis ocupen territorio hispano-americano:

1.<sup>a</sup> Desocupación de los territorios de Tacna y Arica por autoridades y fuerzas chi-

lenas, que deben ser reemplazadas por autoridades y fuerzas americanas, no sólo durante la ejecución del plebiscito, sino inmediatamente, para evitar que continúen los actos de fuerza contra los peruanos que aun quedan en esos territorios y para permitir así el libre ingreso de los nativos de esas provincias que fueron expulsados por Chile, de manera que desaparezca toda presión moral y material que coarte la libertad personal y la libre emisión del voto.

2.<sup>a</sup> Que se adelante la instalación y funcionamiento de la Comisión plebiscitaria (compuesta por un Delegado del Perú, otro de Chile y presidida por el Delegado de los Estados Unidos), a fin de que impere, desde luego, en las provincias de Tacna y Arica una alta autoridad imparcial y se evite con eso que se sigan cometiendo abusos de fuerza y desalojamiento de la población peruana del territorio disputado, y asegurando de este único modo la participación, en condiciones de igualdad, de peruanos y chilenos en la acción plebiscitaria, tomando las disposiciones necesarias para poderla llevar a cabo libremente.

3.<sup>a</sup> Que el plazo para la votación plebiscitaria comience a contarse después del retiro del elemento oficial chileno civil y militar de las provincias de Tacna y Arica, justo procedimiento que está de acuerdo con precedentes conocidos.

4.<sup>a</sup> Que se declare que no han perdido la calidad de residencia los peruanos que hayan residido cinco años en Tacna y Arica y que han sido expulsados por las autoridades chilenas.

5.<sup>a</sup> Que los residentes en las provincias de Tacna y Arica comprueben la ocupación e industria a que se dedican y de que derivan su subsistencia. Esta medida es el único medio de evitar los fraudes que el Gobierno peruano sabe que se han realizado metódicamente desde hace varios años, y que se siguen realizando en Tacna y Arica, para simular la existencia de una gran población chilena residente en esos lugares.

6.<sup>a</sup> Que con referencia a la disposición del fallo arbitral que priva del derecho de voto a los que hayan sufrido prisión por sentencia judicial en delitos comunes, se tenga presente que estos procesos, por supuestos delitos, han sido instruidos por autoridad judicial que es parte interesada en la presente controversia, siendo notorio que se han simulado y simulan tales procesos contra los peruanos para inhabilitarlos en la votación plebiscitaria.

El Gobierno del Perú, al formular las anteriores peticiones, ha procedido de acuerdo con la disposición contenida en la segunda parte del artículo segundo del protocolo de arbitraje, que faculta al árbitro a determinar procedimientos y plazos para la ejecución del laudo expedido. Las justas peticiones formuladas por el Gobierno del Perú no envuelven en manera alguna modificación del fallo dictado por el Presidente Coolidge, refiriéndose únicamente a necesarias decisiones que es indispensable adoptar para su leal ejecución, y que es imprescindible determinar de manera expresa, a fin de garantizar eficazmente la libertad y fidelidad de la votación plebiscitaria; medidas que son especialmente necesarias en el presente caso, por tratarse de una cuestión pendiente durante más de cuarenta años, en los que Chile ha hecho víctimas a los peruanos de las violencias más condenables.

El Gobierno del Perú, por lo tanto, sólo demanda justas garantías para la libre ejecución del plebiscito dictado por el Presidente Coolidge, según aparece del contenido del recurso, cuyo extracto contiene la anterior declaración oficial, y que ha sido dirigido por el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú al Secretario de Estado americano."

Hemos de terminar estos apuntes consignando la impresión, bien sensible, de que, descon-

tada la mejor voluntad de cuantos en este delicado asunto intervinieron, el arbitraje del Presidente de los Estados Unidos no ha llevado la ansiada paz a las Repúblicas de Chile y de Perú.

El laudo dictado será, a lo sumo, camino para expedir un título de derecho a la soberanía sobre Tacna y Arica; pero, triunfen chilenos o venzan peruanos en el plebiscito, no se restaurará con el laudo de Harding la paz ansiada sobre bases estables.

Se dará por ultimado el cumplimiento del Tratado de Ancón, mas, al igual que Bolivia sigue y seguirá reclamando su salida al mar, Perú o Chile no se avendrán con perder Tacna y Arica y propugnarán por la revancha.

El laudo será llevado a efecto pero no acatado, porque está visto ya que está lejos de representar fórmula salvadora que ahuyente el encono y establezca la amistad.

En notable artículo firmado por "Un diplomático sudamericano, y que vimos publicado primero en el *Mercurio*, de Barcelona, y después por el *Economista Peruano*, de Lima, en su número correspondiente a marzo de 1923, se abogaba por "el arreglo radical del pleito Perú-Chile Bolivia" mediante una federación sudamericana.

Consideramos por hoy un hermoso *sueño dorado* tal aspiración, pero no damos mayor categoría en cuanto a su virtualidad para la paz real entre Chile, Perú y Bolivia al laudo de Mr. Harding; por eso nos decidimos a copiar algunos párrafos del mencionado artículo, reveladores de un noble propósito cuya realización daría extraordinaria importancia a la raza hispana en América.

.....

"Esta gran verdad de la Unión sudamericana no es ya un misterio para todos los clarividentes de Europa. Y aun en las masas europeas, ya es de regla tratar a todos los sudamericanos como a miembros más o menos influyentes de una sola familia en que pleitos como el peruano-chileno resultan absurdos. Pero hay también que reconocer que, actualmente en Sud América misma, esa gran verdad está muy velada por la ignorancia de las clases inferiores, la soberbia pueril de los dirigentes y las maniobras yanquis, que consisten, y no pueden dejar de consistir, en "dividir para reinar". Tales maniobras, que exterioriza el inefable Panamericanismo con sus Congresos, sus misiones y su palacio y Conferencia de Washington, tienen que acabar por desacreditarse como todo lo que es contra natura. Y esto es sólo cuestión de tiempo. De lo que se trata es, pues, de apresurar tal descrédito, de vulgarizar en Sud América el salvador *ideal de la unión sudamericana*, de probar a las clases dirigentes y a las gregarias que, gracias a esa unión, serán más prósperas, felices y poderosas, que ella curará todos los males que la aquejan; la inseguridad de su política interna, la constancia de sus crisis económicas, la mezquindad de sus instituciones, el pesimismo de sus intelectuales, y, ante todo y sobre todo, el pleito de que tratamos.

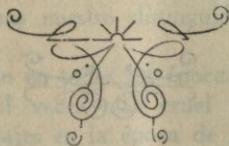
Pero si en Sud América predomina el ideal de la unión sudamericana, bolivianos, chilenos y peruanos reconocerán espontáneamente que, disponiendo de inmensos y ubérrimos territorios *inexplorados* que atraen la voracidad de los imperialismos extranjeros, no vale la pena de disputarse por un desierto con dos villorrios, y menos de apelar al norteamericano, confiriendo un título de primogénito, de tutor, y hasta de *magister*, al que tiene menos derecho que nadie, porque lo que los Estados Unidos deberían hacer para probar su desinterés, su panamericanismo y su hidalguía es devolver, por lo menos, Puerto Rico y las Filipinas, no fomentar rebeldías en México, no molestar a los centroamericanos y cesar sus propuestas de adquirir de sus deudores europeos Antillas y Guayanas que, cuan-

do predomine el derecho de las nacionalidades pertenecerán al mundo español y no al anglosajón, por toda clase de títulos.

Tal es la lógica humanista que ahora, más que pueblos inventados por equívocos políticos o aventureros reconoce *nacionalidades étnicas*, tendiendo aún a solidarizarlas, sólo medio de que, al fin, predomine la paz y el progreso armónico en nuestro planeta. En Sud América esta lógica obtendrá prodigios, porque se acuerda con los intereses de los habitantes y con los del mundo entero, y el primer prodigio será que bolivianos, chilenos y peruanos, cuando se convenzan de que el arbitraje norteamericano, si elimina el problema de saber a quién corresponde las "Cautivas", no elimina el fundamental de la rivalidad entre los tres pueblos, recurran al único medio de resolverlo *a fondo*, que es el *de unirse* y justamente unirse, tomando como base la causa visible del pleito, la misma cuestión de Tacna y Arica.

Los ejemplos de Italia y de Alemania no son los únicos: el imperio anglosajón nos ofrece otro y, en general, basta contemplar el Mundo para apreciar que todas las "grandes potencias" actuales son *federaciones de pueblos de igual idioma*, y que el poder, el prestigio y la riqueza sólo pertenecen a grandes grupos étnicos *solidarizados*. ¿Dónde estarían los Estados Unidos si en vez de cuarenta y ocho Estados federados fueran unas cuantas Repúblicas "soberanas"? ¿Dónde el Brasil, si entre alguno de sus veinte Estados hubieran contiendas como la peruana-chilena-boliviana? Pero, ¿a qué continuar? Si hay algo que desconcierte en América es que la unidad política de las Repúblicas hispanoamericanas no sea ya un hecho. ¿Y por qué no es un hecho? Porque hasta ahora se ha fomentado más lo que las desune que lo que las une, *sin tener en cuenta el peligroso puesto del Continente sudamericano en la política mundial*. Y ¿cuál es, por tanto, el salvador remedio a situación tan perjudicial para los Estados hispanoamericanos? Pues realzar y prestigiar lo que nos une y olvidar o eliminar lo que nos desune, sin perder el norte de los intereses actuales y venideros del Continente sudamericano. Tan nueva táctica implica, naturalmente, esfuerzos, sacrificios y hasta sufrimientos pasajeros. Pero no hay progreso sin sufrimientos, sacrificios y esfuerzos, muy llevaderos si se tiene en cuenta el premio que se obtiene y el porvenir de las generaciones venideras."

ANDRÉS PANDO.



## VOZ DE ALIENTO

**M**UY eficaz concurso ha encontrado siempre nuestra Sociedad, para la realización de su obra, en los españoles residentes en América.

Algunos Centros españoles honran la lista de Socios de número de *Unión Ibero-Americana*, prestándole con ello apoyo más estimado, en cuanto representa entusiasmo por los ideales y confianza en la gestión social.

De lo que dejamos dicho es un testimonio más la siguiente carta con que nos ha favorecido el importante "Club Español", de Buenos Aires:

"Señor Presidente de la *Unión Ibero-Americana*: Distinguido compatriota: Con verdadera simpatía hemos visto en el "Club Español", que presido, los laudables esfuerzos que la *Unión Ibero-Americana* realiza para estrechar cada día más los lazos indestructibles que unen a España con sus jóvenes hijas de este continente. Están ustedes empeñados en una labor sacrosanta, no sólo provechosa en sumo grado para los intereses morales y materiales de nuestra Patria en el porvenir, sino benéfica para los que aquí aspiramos a vivir y a ser tratados con la consideración y el afecto de hermanos.—Por ventura, en la hora actual, los selectos espíritus de estos países se sienten orgullosos de su estirpe caballeresca e hidalga; y aquí, en la República Argentina, podemos decir, con íntima satisfacción, que los hombres más destacados en la política, en la ciencia, en las letras y en las artes aman a España y hacer justicia a su altísima misión civilizadora en el Nuevo Mundo.—Ningún español sensato puede escatimar su aplauso caluroso y sincero a los que como ustedes, con admirable constancia, emplean sus mejores energías en el noble apostolado de mantener las corrientes de cariño entre España y estas Repúblicas.—La Revista que ustedes publican revela un esfuerzo digno de encomio, y por ello nos es grato felicitar a ustedes cordialmente.—Saluda a usted con su consideración más distinguida.—*Fermín F. Calzada*, Presidente.—*M. Rodríguez Lasanta*, Secretario".

A tan gratas frases de aliento correspondemos desde estas columnas con un efusivo saludo al "Club Español" de Buenos Aires, al que, como a todos los Centros Españoles de América, reiteramos nuestros cordiales ofrecimientos.



# NUEVO CABLE

## ITALIA-ESPAÑA-AMERICA

**L**A nueva línea cablegráfica que une a España con Italia y con América, cuya inauguración solemne tuvo lugar en Málaga, en el mes de marzo, con asistencia del Jeje interino del Gobierno General Magaz, es motivo de congratulación para todos los iberoamericanos y de felicitaciones para cuantos a su establecimiento contribuyeron, ya que es la primera que enlaza directamente a España, no sólo con los Estados Unidos, sino con el Brasil, el Uruguay y la Argentina.

El cable que se ha inaugurado parte del puerto italiano de Anzio y llega a Málaga, donde se bifurca en dos líneas: una sigue hasta las Azores, para juntarse con el cable de una Compañía americana que ya está funcionando y llegar hasta Nueva York; la otra baja a Las Palmas y luego sigue a Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

La iniciativa de este nuevo lazo intercontinental partió de Italia, pero España ha contribuído eficazmente a su realización. Un Delegado del Gobierno español debe siempre formar parte del Consejo de Administración y español será por completo el personal de la estación de Málaga, la más importante de toda la red.

Las excelencias de la fácil y directa comunicación por cable, para cuanto se refiere al fomento del intercambio y desarrollo de relaciones en orden a los intereses materiales, son evidentes y por sí solas suficientes para calificar de trascendental acontecimiento la inauguración del cable italo-hispano-americano.

Pero para España el cable directo con América representa algo más: sobre todo en el orden moral supone una independencia que, entre otras cosas, evitará que en lo sucesivo toman cuerpo y se difundan versiones tendenciosas, o noticias falsas, que han contribuído a la perpetuación de la leyenda negra, obstinadamente cultivada por sus enemigos.

\* \* \*

Insistentemente nos hemos ocupado de los perjuicios que a España ocasionaba la falta de una comunicación directa por cable con América; no hace mucho decía en estas columnas nuestro distinguido colaborador D. Melitón Martín:

“A España se le ha hecho en todas las épocas, y actualmente se le hace, una guerra sin cuartel y mil veces más cruel y despiadada que la que se le hacía por los indios salvajes en la época de la conquista. Esa guerra la constituye la publicación en la prensa diaria de los cables transmitidos por todas las levaduras que fermentan el odio contra nuestros hombres y contra nuestras instituciones. De ahí el que no seamos conocidos como debemos serlo y,

lo que es peor todavía, de ahí el que se nos tenga en tan mal concepto o que se nos juzque al revés de lo que somos. No importa que el cable sea francés, inglés o norteamericano. ¿Se trata de algo que pueda exhibirnos ante el mundo como retrógrados, como sanguinarios, como fanáticos o como Quijotes? En seguida, y en letras gruesas, aparecen los cables transmitidos publicando las noticias y comentándolas hasta en sus más mínimos detalles. ¿Se presta un suceso cualquiera para falsearlo o revestirlo de un cariz diametralmente opuesto o distinto al que tiene en realidad? Pues habrá lugar de sobra en cierta clase de diarios para su publicación inmediata.

Refiriéndose al cable italo-hispano-americano hemos leído en el *Diario de la Marina*, de la Habana:

"La primera parte del proyecto de comunicaciones internacionales, encaminadas a independizar, siquiera en parte, de los servicios extranjeros a la nación, ha quedado realizado felizmente, para honra del pueblo italiano y gloria del Gobierno que preside Musolini. No tiene Italia mayores intereses que España en nuestra América, y, sin embargo, se ha cuidado de ampararlos, atendiendo no sólo a las ventajas materiales, más o menos ciertas, que pueden derivarse del cable tendido desde Anzio, sino también, y tal vez de modo primordial, a las conveniencias morales que seguramente habrá de reportarle el uso de esas líneas.

"Para España debe ser esto, más que un estímulo, una lección; la madre Patria, que para llenar la imperiosa necesidad de establecer comunicaciones directas con América no tendría que valerse en Europa de otros territorios que los que le pertenecen, quizás se decida ahora a acometer la empresa que tan brillante y patrióticamente ha preconizado nuestra compañera Eva Canel."

En otro diario habanero, *El País*, abundando en las mismas consideraciones, dice D. Miguel Roldán, entre otras atinadas:

"Un cable español que por una de sus líneas, arrancando de Veracruz, tuviera amarres en Progreso, la Habana, Puerto Plata (Santo Domingo), Puerto Rico, Las Palmas de Gran Canaria, Cádiz, Barcelona y la Coruña, y por otra Progreso, Puerto Barrios, Puerto Cortés, Bluefields, Puerto Limón, Colón, Puerto Colombia, Curaçao, La Guaira y Puerto Rico, sería la mejor conquista, la más positiva conquista de estos tiempos de la cruzada espiritual española, que tiene que utilizar hasta los medios que se consideren menos apropiados para impedir las asechanzas del enemigo, que no está precisamente en el territorio que se quiere sostener ni entre aquellos a quienes ya se tiene, por fuerza de las ascendencias raciales, moralmente de nuestro lado; el enemigo, impulsado doblemente por el acicate de la envidia, está en múltiples lugares y recurre a todo. Y cada valladar que se le oponga es una batalla que se le gana."

Parece que por importantes elementos de Cuba, españoles y cubanos, ha sido enviado al Gobierno de España, por conducto de su representación diplomática en aquella República, proyecto de organización de una "Compañía de cable español". Los informes minuciosos, las enumeraciones del beneficio que reportaría, las citas de las ventajas en todos los aspectos, espiritual y económico, los medios fáciles del financiamiento, todo, en fin, lo que pueda cons-

tituir una positiva ilustración para que los interesados, en una percepción lo más exacta posible, clara, terminante y fundamentada, todo ha sido bien previsto para que el Directorio se aperciba de la conveniencia de cooperar a la idea, facilitando el desenvolvimiento.

La *Unión Ibero-Americana*, que, con insistencia, viene encareciendo a los Poderes públicos la conveniencia de que se active cuanto sea posible la tramitación oficial para que, con todas las garantías apetecibles, se inaugure otro importante medio de comunicación, la proyectada vía aérea Sevilla-Buenos Aires, propugnará con el mismo entusiasmo y su desinterés peculiar para que se estudie el citado proyecto de cable, y, si responde en la seriedad de su planteamiento y en la garantía de sus iniciadores a las condiciones exigidas, se den los apoyos de toda índole que empresa de tamaña importancia requiere.

En el Congreso Social y Económico Hispano-Americano de 1900, que tan atinadamente dictaminó sobre los más importantes temas ibero-americanistas, se votó la siguiente conclusión, y a ella nos atenemos como ideal acerca del particular: "El Congreso, reconociendo que la única solución posible para llegar al abaratamiento y unificación completa de tarifas es el establecimiento de un cable hispano-americano, entiende que debe procurarse una perfecta inteligencia entre los Gobiernos de España y los de las Repúblicas latinas de América, para que, juntamente, y de acuerdo con entidades importantísimas del comercio, de la industria y de la banca, se proceda a la instalación y explotación de este cable, con amarre exclusivo en la costa de España y en la de la América hispana".

---

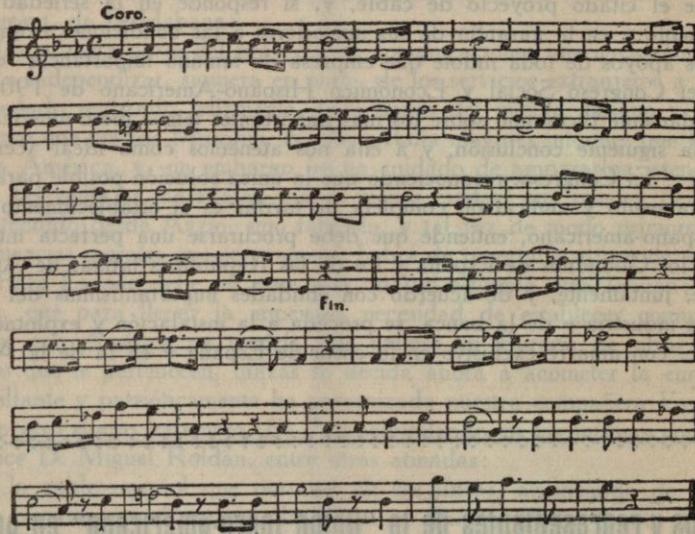
## Delegados y representantes de la "Unión Ibero-Americana" en América

Han tenido la amabilidad de llamarnos la atención personalidades de América, amantes de nuestros ideales y simpatizadoras con nuestra gestión, acerca de lo perjudicial que para la misma resulta la frecuente aparición en las Repúblicas ibero-americanas de viajeros que, persiguiendo finalidades particulares, dicen llevar la representación de nuestra Sociedad.

La UNIÓN IBERO-AMERICANA se cree en el caso de hacer constar que tiene por costumbre el dar cuenta de modo directo a los representantes de España en las naciones americanas de nuestro origen, no sólo de los trabajos de propaganda que realiza, sino también de las variaciones que, rara vez, no siendo por fallecimiento, introduce en sus representaciones permanentes, las cuales, por lo demás, se cuida siempre de que recaigan en personas de prestigio y arraigo, mostrándose muy remisa en el otorgamiento de delegaciones pasajeras, de las que siempre ha dado también noticia a la representación de España y a sus Delegaciones en el Nuevo Mundo.



# Himno nacional de Colombia



Esta Revista irá, sucesivamente, dando publicidad a los himnos nacionales de los pueblos iberoamericanos. En números anteriores insertamos los de Cuba, Brasil, Chile, México, Venezuela, Perú, Argentina, Paraguay, Uruguay, Dominicana y Guatemala, y hoy lo hacemos del de Colombia.

---

## CONSTITUCIONES IBEROAMERICANAS

Consecuentes con el propósito de dar cabida en nuestra Revista a las Constituciones políticas de las naciones iberoamericanas, de las que tenemos publicadas las de Perú, Venezuela, Uruguay y Cuba, aunque la falta de espacio nos impide dedicarlo en este número a continuar la publicación de la del Ecuador, lo haremos en los próximos.

## Exposición mercantil permanente de Bolivia

**E**L 6 de agosto de 1925 se inaugurará en La Paz, capital de la República de Bolivia, una exposición mercantil permanente, con ocasión del primer centenario de aquella República hermana. Al prospecto de dicha Exposición pertenecen los siguientes párrafos:

“Bolivia es un país que hoy cuenta con una población de 3.000.000 de habitantes y que por su situación geográfica ha tenido relativamente poco contacto con el mundo extranjero; pero su desarrollo comercial e industrial en los últimos años ha impuesto la necesidad de una oficina en la que puedan los bolivianos tener a la vista los artículos manufacturados en el mundo, y que son indispensables para su desenvolvimiento económico. Es esto lo que hará la Exposición Mercantil Permanente, poniendo al alcance de los compradores los artículos que necesiten, *a precios de fábrica*.

Solicita de los fabricantes muestras de sus productos, acompañadas de listas de precios y descuentos, así como condiciones de venta, etc.; todo esto para ser colocado en los salones de la Exposición, al alcance del público comprador. Las muestras estarán clasificadas convenientemente y en manos de expertos en cada ramo. Si los fabricantes encuentran conveniente enviar a esta ciudad algunos representantes que nos colaboren en la labor, propaganda e información serán muy bien venidos, aunque no son indispensables.

La única obligación de los fabricantes con la Exposición Mercantil Permanente será el pago de un alquiler de 2 pesos oro americano, o su equivalente, por pie cuadrado o fracción de espacio ocupado por sus muestras en los salones; este alquiler es mensual y pagadero por anualidades anticipadas. Los fabricantes, con esta pequeña suma que pagan por alquiler se ahorran varios miles de pesos que tendrían que gastar al enviar un agente viajero, y por razones del clima, los pocos días que permanecen en el país, las patentes que debe pagar a los municipios, etc., generalmente se marcha sin haber hecho negocio alguno en favor de sus mandantes. Además, debe tenerse presente que, con motivo del centenario de Bolivia, muchas personas de los países vecinos visitarán la ciudad de La Paz, y tendrán ocasión de visitar la Exposición, y más tarde estamos seguros que muchos comerciantes sudamericanos visitarán nuestra ciudad exclusivamente para hacer sus compras en la Exposición Mercantil Permanente, única en Sudamérica.

Cuando las muestras sean remitidas por carga diríjanse a Dauelsberg & C<sup>o</sup>, Arica, para Exposición, La Paz, enviando los documentos y correspondencia a Exposición Mercantil Permanente, La Paz (Bolivia). Las muestras que se envían a la Exposición serán liberadas de derechos fiscales.”

# Hispanoamericanismo práctico.

Conferencia pronunciada en la UNIÓN  
IBERO-AMERICANA por el culto publicista  
D. Valentín Gutiérrez-Solana, el día  
13 de marzo de 1925.

SRES. REPRESENTANTES DE LAS REPÚBLICAS HISPANOAMERICANAS,

SR. PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES:

Es para mí un honor de los más grandes ocupar esta tribuna, por la que han desfilar los elocuentes oradores. A los que no lo somos, nos embarga el ánimo la consideración de defraudar los deseos del público. Por lo que se refiere a mi humilde persona, debo advertir que, careciendo en absoluto de tan precioso don, me veo precisado por ello siempre a verter mis ideas en cuartillas, sugeridas y trasladadas a ellas por lo que he visto, observado y me han referido nuestros hermanos de América durante mis viajes a esa tierra de nuestros amores y esperanzas.

Mucho se escribe sobre hispanoamericanismo, pero de memoria con bastante frecuencia. Por eso se divaga tanto, perdiéndose el tiempo lastimosamente.

No falta quien considera lazos mayores la libertad y la democracia, abogando por la orientación a los Estados Unidos y Francia en ese respecto.

Tratando en esa forma el asunto, leí hace próximamente un mes en un periódico de los de mayor circulación en esta Corte un artículo que me produjo verdadero estupor.

¡Como si no supiéramos lo que significan esas palabras en boca de algunos y no disfrutáramos en nuestra Patria y Repúblicas hispanoamericanas de más libertad y democracia! Pero, ¿por qué tendrán tanto interés en que imitemos lo peor de otras naciones?

Se comprende que tales escritores han viajado poco por el mundo, y por eso no están enterados de las vejaciones que sufre el viajero al pasar ciertas fronteras, ni de las facilidades que, por el contrario, encuentra en España y América española.

Sería muy conveniente, y sin duda variarían de criterio esos señores, si hicieran un viaje a México y a los Estados Unidos. En México hallarán toda clase de atenciones y facilidades, pero al llegar a la frontera yanqui, a Laredo Texas, se convencerán cómo entienden y practican la libertad y democracia tan decantadas.

Aunque lleven los pasaportes visados por el Cónsul norteamericano de México no podrán continuar su viaje por territorio de los Estados Unidos sin antes comparecer ante el Tribunal de Emigración (creo que así se llama), compuesto de un Presidente, dos Vocales y un intérprete que les interrogarán sobre lo divino y humano, y tras de pagar ocho dólares, cantidad que no permaneciendo tres meses en el país dicen que la devuelven, aunque yo no pude conseguirlo por más gestiones que hice al llegar a la Habana, en la Compañía de Navegación, Consulado norteamericano y Consulado español, hasta que cansado de tanta peregrinación entregué el recibo al periódico *Diario de la Marina* para que, si por casualidad conseguía cobrarla, se la entregara a un pobre.

Al viajar por los Estados Unidos observarán esos escritores que en las estaciones hay salas especiales para negros, lo mismo que en los departamentos de los trenes, tranvías, hoteles, etc., es decir, separación completa de los blancos, como si aquéllos fueran seres casi irracionales; y observarán otras muchas cosas contrarias al espíritu de fraternidad que siempre debe imprimir la verdadera democracia.

Carlos Pereyra, en su libro *La obra de España en América*, edición 1925, dice: "Inglaterra ha exterminado los indígenas en sus colonias del Norte y en las del Sur, en el Canadá, en Australia. En Africa del Sur, ingleses y holandeses se han dedicado a explotar los indígenas como razas inferiores y los explotan todavía. Los negros son privados de los derechos más elementales, y más de cuatro millones de individuos se encuentran en una situación lamentable".

Tales escritores no leen lo que se ha escrito en América española. En Puerto Rico, por ejemplo, "tenemos que los ministros con facultades omnímodas son americanos; que los hombres de la Cámara, sin atribuciones, sin poder alguno, son portorriqueños; que el sufragio es mentira; que la libertad es mentira; que el Derecho es mentira; que sólo existe la centralización y la opresión; que sólo priva la voluntad de los hombres del Norte, que vienen a Puerto Rico a ser *emperadores* representando a la República. ¡La República! Nos arrebató el tesoro que supo legarnos la Monarquía.

"Para nosotros, para los infelices portorriqueños, condenados a soportar el yugo, la luz es la sombra; la sombra es la luz; la República es la Monarquía, porque nos trae la centralización, y la Monarquía es la República, porque nos dió la libertad."

Esos escritores no conocen el "Asunto Burrell", por el cual El Salvador fué obligado en 1902 a pagar una cantidad importante más de 500.000 pesos oro, que no debía, contra todo derecho, por el solo capricho del país más poderoso del mundo, que mandó cumplir una sentencia inicua, reconocida así por las más célebres eminencias jurídicas de Europa y América, obligando a la Asamblea Nacional de El Salvador, palabras textuales, a "declarar irregular y anómala la conducta observada por el Gobierno de los Estados Unidos con la correspondiente protesta de la violación de nuestros derechos, por si alguna vez podemos reivindicarlos, que no dudamos será cuando se abran paso la razón y la justicia ante el Gobierno de aquella nación civilizada".

El caso del ferrocarril interoceánico, desde Puerto Cortés al golfo de Fonseca, en Honduras, que de 500.000 pesos oro que recibió la Administración hondureña, elevó la deuda al extranjero, por arte de encantamiento, a cerca de 100.000.000 de pesos oro, consiguiendo arruinar el crédito de la nación.

El ardid de la campaña a favor de la construcción del Canal de Nicaragua para conseguir el del Panamá en las condiciones que deseaban, presiones, amenazas, apoyo al partido separatista del istmo, hasta conseguir su triunfo y separación de Colombia.

Esta nación protestó, dirigiéndose a las grandes potencias europeas. Francia, que ayudó al despojo, ¿qué iba a hacer?; y las demás naciones auxiliaron a Colombia... lo mismo que a España en 1908...

¿Y los actos perpetrados en Venezuela en 1902 por varias grandes potencias?

Respecto a México, ¿no sabemos todos los despojos de que ha sido víctima?

Y es tanto lo que se escribe y pudiéramos hablar de las demás Repúblicas hispano-americanas sobre tal asunto, que no sigo, porque necesitaríamos varias conferencias.

¿Pero qué más, si hasta los *cheroquis*, inteligente raza de los indios del Norte de América, recluídos en el territorio indio de la Unión, han deseado abandonar sus hogares en ese país, habiendo hecho gestiones para obtener mayor consideración y aprecio en la República mexicana?

Estos ejemplos probarán a esos escritores que no es oro todo lo que reluce.

Nosotros seríamos partidarios de seguirlas en ese respecto, si viéramos que esa libertad y democracia, al practicarlas, se inspiraran en la justicia y la moralidad, en vez de la arbitrariedad y la fuerza; pero no es libertad y democracia lo que necesitamos copiar de ciertas naciones. Ellas son las que tienen que aprenderlo de nosotros desde hace muchos siglos.

Todos están conformes, menos los ignorantes o envidiosos, que a sabiendas de falsear la verdad lo hacen, que para estudiar las libertades ciudadanas hay que buscar la raíz en la organización municipal española, y para conocer las leyes obreras hay que ir a las leyes españolas de Indias.

Nuestro sistema de Gobierno en América fué más que humano, paternal, y por esto es indudable que la unión de la raza sería altamente beneficiosa para toda la humanidad, porque podría ejercerse más ventajosamente una gran acción benefactora en el resto del mundo, derivada de las excelsas cualidades que la caracterizan, pues gracias a ellas ha podido la humanidad mejorarse en el transcurso de la historia. Nadie puede negar que con sus leyes sabias, justas y humanitarias se ha conseguido siempre el movimiento ascendente de las clases inferiores, en lo que consiste la verdadera democracia, labor que sólo pueden llevar a cabo las naciones que sigan las normas del Cristianismo; y de ninguna manera las que las substituyan con la sordida acumulación de riquezas, los ultrajes y las dominaciones ilegales.

Los que escriben de hispanoamericanismo deberían documentarse mejor sobre el terreno, y sin prejuicios, en vez de sembrar recelos innecesarios, basados en la adulteración de los hechos. Por ejemplo, ¿no sería mejor que se procurase establecer una representación diplomática o consular de España en Laredo-Texas, para conseguir que los españoles que pasan de México a los Estados Unidos no fueran vejados como lo son en dicha frontera, en la seguridad de prestar un gran servicio a nuestros compatriotas?

Hace tres años informé a nuestro Gobierno sobre ese lamentable abandono y no sé si en la actualidad se habrá ya puesto remedio. Seguramente si España hubiera tenido allí representantes no existiría tal estado de cosas, o por lo menos *hubiéramos aprendido* libertad y democracia, tal como ellos las entienden.

Hoy ya no se puede hablar, como antes, de las relaciones entre España y América; ya se ha estudiado y viajado mucho. La experiencia y observación propias nos han convencido a todos de que nuestros pueblos tienen cualidades y virtudes que ojalá disfrutaran los demás, pese al cable extranjero y a la prensa tendenciosa.

Por eso, los hispanoamericanos que vienen a la madre Patria quedan encantados del paisaje y del paisanaje, lo mismo que nos sucede a nosotros cuando vamos a las Repúblicas hermanas, y apreciamos nuestros respectivos adelantos. Ellos ven lo que somos, un pueblo humilde, heroico, noble e hidalgo, la nación de los ideales más grandes y más puros, y nosotros, visitando aquellos pueblos, nos enteramos de estas mismas virtudes, de su cultura, cada vez más intensa; de la hidalguía de la raza aborigen y la española mezcladas; de su riqueza, que es inagotable, y de su patriotismo de pueblos que saben a dónde pueden y deben llegar, comprendiendo que por medio de la cohesión pueden destruirse todos los obstáculos que se levantan por manos encubiertas al desarrollo de su riqueza y pleno dominio político.

Con una comunicación constante; que es lo principal, y muy necesaria para conocernos y compenetrarnos cada vez más, acabaremos por embriagarnos de amor fraternal, y todos nuestros asuntos y problemas serán resueltos con la mayor facilidad en beneficio de la raza, inspirándonos siempre en la *verdadera* libertad y democracia cristiana, norte constante de nuestros ideales.

Ahora bien, para esta comunicación, de capital importancia en todos los órdenes, que debemos procurar sea lo más rápida y económica, necesitamos copiar de las demás naciones, Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Italia y Alemania la manera con que proceden, fomentando sus marinas mercantes, para la absorción de los mercados hispanoamericanos, a pesar de tenerlos casi conquistados con respecto a España, que figura en último lugar, debiendo ser la primera; y, no obstante tener alguna de esas naciones un presupuesto de gastos, como Francia, de 38.000 millones de francos, se cuida con especial esmero, lo mismo que las demás naciones, del aumento de sus líneas de navegación, comprendiendo la suma importancia que tiene para el desarrollo de su vida comercial, y pone 1.000 millones a disposición de los armadores franceses para la construcción de nuevos buques, según hace días nos enteró la prensa. Lo mismo que de la marina mercante decimos de las vías aéreas hispanoamericanas y de las estaciones de telegrafía sin hilos de gran potencia, que no debemos consentir se nos adelanten ni usurpen suplantándonos las demás naciones.

¿No es más conveniente, más práctico y más verdad imitar a esas naciones en ese respecto que en libertad y democracia?

De la misma manera lo deberíamos hacer en el establecimiento de Bancos para aquellos hermanos nuestros, Bancos que reparten cuantiosos dividendos, pues como en algunas de esas Repúblicas el interés del dinero se eleva del 10 al 20 por 100 y en sus países sólo es del 4 al 6, hacen grandes negocios de esa forma; esto sin contar la serie de empréstitos, giros y otros negocios que tales Bancos realizan.

Con sus buques y Bancos se están apoderando de la riqueza de aquellos países. Mientras tanto nosotros nos entretenemos en hablar de libertad y democracia, perdiendo el tiempo, y en perjuicio gravísimo para nuestras hijas y España. Ni que estuviésemos subvencionados por esas potencias haríamos el juego mejor y más a gusto a ellas. Parece que el *sentido* común ha desaparecido por completo de nosotros.

Con el establecimiento de sucursales del Banco de España en las veintitantas Repúblicas haríamos competencia, que me parece es bien legítima, a los Bancos extranjeros.

Recuerdo que hace tres años, al hablar a algunos políticos de la ayuda económica que España podía facilitar a aquellas Repúblicas, objetaban las grandes dificultades que existen para modificar los Estatutos del Banco de España, como si esto fuera un imposible; y eso se decía en una época que habían entrado millones y más millones; que había sobrantes, para invertirlos en condiciones inmejorables y en pueblos riquísimos, pudiendo beneficiarse grandemente España y causar también iguales beneficios a la América española. ¡Cuántas quiebras de Bancos y de particulares se habrían podido evitar si nuestro Gobierno hubiera amparado las aspiraciones de las colonias españolas y de nuestros hermanos de raza!

En la creación de bibliotecas de autores americanos tenemos y debemos imitar igualmente a algunas de las referidas potencias que disponen de más obras de América que nosotros.

Sería de la mayor conveniencia la creación en Madrid de una biblioteca exclusivamente de autores americanos, porque en las que tenemos, incluso la Nacional, no se encuentran obras antiguas americanas y menos modernas. En esa biblioteca, que recibiría también todos los diarios y revistas importantes de América, y, por ser de necesidad, veríamos con la mayor complacencia una sección dedicada a Bibliografía hispanoamericana.

Y trabajar constantemente hasta conseguir que nuestras Escuelas, Institutos y Universidades sean hispanoamericanas, creándose cátedras y haciendo obligatorio el estudio de compendios de Historia y Geografía de aquellas Repúblicas en todos los centros de enseñanza, y que haya perfecta inteligencia con el intercambio de libros y prensa entre la cultura científica de España y de los países de habla española.

Labor práctica de hispanoamericanismo es también la que están realizando todas las juventudes hispanoamericanas, que nos dan ejemplo de entusiasmo y amor a la raza; estudiantes modelos, que, después de recibir las enseñanzas de sus maestros, roban el tiempo a diversiones para emplearlo en la consecución de los más grandes y sagrados ideales de América y España. Los Gobiernos deben seguir con el mayor interés sus trabajos, ayudarlos y dedicarles todos sus amores. Aumentemos, pues, cuanto nos sea posible, porque lo que hay es poco, las becas para estudiantes y consignaciones para intercambio del profesorado; ya estamos tocando sus beneficiosos resultados en la actuación de esas juventudes y de sus maestros; todo esto extensivo a aquellas Repúblicas donde también hay eminentes Profesores y espléndidos laboratorios.

La juventud hispanoamericana es la que más siente el problema. Para demostrarlo voy a leeros un párrafo del precioso discurso que el alumno venezolano Sr. Humberto Quintero pronunció con motivo del primer aniversario de la visita de Su Majestad el Rey Alfonso XIII a Roma el 23 de noviembre pasado.

"Nosotros, los americanos, cada día sentimos más fuertes las ligaduras con que la naturaleza nos ha atado a vuestra Patria; mientras más crezca en América la raza, mientras más progrese la Religión católica y mientras con más perfección se hable el idioma, más unidos estaremos a España, porque mejor apreciaremos su herencia. Y como este crecimiento de la raza, ese progreso de la Religión y esa perfección de la lengua se van realizando, España puede contar con nuevos días de grandeza y de gloria. Yo creo que estamos ya en la madrugada de uno de esos días. Cuando venga la plena luz, la sombra de España se proyectará como en siglos pasados sobre toda Europa."

A esas juventudes, que vienen a nuestras Universidades para beber en las fuentes de la familia, debemos dedicarles todos nuestros afectos, colmarles de las mayores atenciones, abrirles las puertas de nuestras casas de par en par, lo mismo que nuestros corazones, considerarles como hijos predilectos. Debemos invitarles a nuestras fiestas y acudir siempre a donde ellos se reúnan, para compenetrarles al máximo; y para que al retornar allende el Océano con el bagaje de nuestros mejores recuerdos, sean los paladines de la unión familiar. Hay que tener en cuenta que de esas juventudes han de salir los futuros gobernantes, y ya que nosotros no hemos tenido la suerte de ver realizada, en todos sus aspectos, la sagrada unión, tenemos plena confianza en que ellos han de conseguirlo, me refiero a las juventudes de allá y de acá, por ser las que más sienten el problema y por ser en los que las energías de la raza se van acumulando. Ellas son nuestros amores y nuestras esperanzas.

A los estudiantes hispanoamericanos deben rodearles todos los escolares españoles, otorgándoles las mayores distinciones, y formar con ellos un bloque inquebrantable, para que con sus peculiares condiciones de generosidad, nobleza, valor, entusiasmo y fortaleza de alma, constituyan la vanguardia de esa hermosa obra de unión de la raza, sin reparar en riesgos: más tuvieron que arrostrar los descubridores, muchas veces sin rumbo fijo y por lo desconocido y tenebroso. ¿En qué obra mejor que en esa puede emplear la juventud sus energías? No hagáis caso de los aullidos de la envidia. Tened la seguridad de que vuestras ideas y sentimientos los comparte vuestra madre Patria, que se enorgullece y gloria de pensar y sentir como sus hijos.

Y si a vuestro paso se interponen obstáculos, sean de la clase que fueren, no retrocedáis nunca siguiendo el ejemplo de nuestros antepasados; acordaos de Pizarro, que haciendo con su sangre una cruz en el suelo, después de besarla expiró, cruz que siempre alentó a nuestra raza a las más grandes empresas y heroísmos y os alentará a vosotros, dándoos la fe necesaria para continuar realizando la gloriosa historia hispanoamericana.

Llamamos la atención de los Gobiernos respecto a la labor que ciertas sociedades están llevando a cabo, de reivindicación histórica de tanta importancia para las naciones, y a cuya actuación patriótica dedican grandes cantidades la mayoría de los Gobiernos. En este particular también deberíamos seguirles, y ayudar igualmente a todas las Academias, Centros y publicaciones dedicadas a fomentar las relaciones hispanoamericanas a base de aquella reivindicación.

Es necesario a todo trance evitar llamarnos extranjeros. Los miembros de una misma familia no pueden ni deben considerarse extraños. Por eso tenemos que aspirar a que esta palabra extranjero desaparezca en absoluto hasta en los más insignificantes detalles; desde las Constituciones de España y países hispanoamericanos, hasta en las fronteras, aduanas, buzones de Correos, etc., etc. Por tal razón, a los representantes diplomáticos de esas Repúblicas, igualmente que al paisanaje de las mismas, debemos considerarles como de casa y darles siempre el primer lugar; los títulos académicos deben ser válidos recíprocamente; y, en una palabra, debe ser aspiración de todos que desaparezcan las trabas y fronteras para la familia hispanoamericana. El Instituto Nacional de Previsión nos da el ejemplo, haciendo extensivo el seguro obrero a las hijas de España, es decir, considera españoles a los hispanoamericanos, sin reciprocidad. Lo mismo se ha dispuesto desde el año último respecto a los artistas en las exposiciones bienales nuestras, que, a pesar del título de nacional que ostentan, admite a los hispanoamericanos con iguales derechos para opción a premios que los españoles, disponiendo textualmente "el reconocimiento del derecho de raza, tradición e identidad espiritual que asiste a los artistas hispanoamericanos para ser considerados como los españoles en un certamen de la vieja Patria común". Consecuencia de lo anterior, y por lo que se refiere a los artistas hispanoamericanos, ya disfrutaban absolutamente de los mismos derechos que los españoles. Ha tenido eficacia tal disposición reglamentaria en la Exposición Nacional de 1924, puesto que se otorgaron una segunda y una tercera medalla, respectivamente, a los dos artistas argentinos Francisco Vidal y Tito Cittadini. Ya se van desengañando de que lo nuestro supera a lo de fuera en muchos aspectos, con sólo conocernos. Ha bastado que sus pintores vengan a España y los nuestros hayan ido a América para que "el rumbo de los éxodos voluntarios haya cambiado", como dice José Francés. La influencia extranjera desaparecerá por completo en cuanto nos conozcamos más intensamente y los Gobiernos sean paternales. Ese es el camino que debemos seguir; nada de miras interesadas, tratarnos con el amor de madre, que es ilimitado, y lo hace todo, y llega a todas partes, sin idea alguna de recompensa.

Acerca de estas aspiraciones y de otras que iré indicando en el transcurso de esta conferencia he oído en América lamentarse a muchos de la poca labor práctica hispanoamericanista que se hace en España, fuera y dentro de los Gobiernos.

La gran familia hispanoamericana debe unirse no sólo espiritualmente, ya que lo estamos por los vínculos de nuestra raza, sangre, creencias e idioma, sino también en todo lo que puede convenir a sus intereses, porque en las familias los padres emplean su esfuerzo no sólo por el bienestar espiritual, sino también por el material de la misma.

Se lamentaban allá de la poca labor práctica realizada por los significados como hispanoamericanistas al ocupar cargos principales en los Gobiernos. Muchos discursos en todas

partes, pero en las disposiciones gubernamentales no veían casi nada. Expresaban que aquellos parecían más bien políticos que hispanoamericanistas; políticos personalistas cuyo principal empeño era el disfrute del cargo antes que la realización de las aspiraciones hispanoamericanas. Calificaban su labor en el Gobierno de matar el tiempo. Decían: ¿Por qué estos señores, que tanto hablan y escriben del problema, lo posponen a toda clase de minucias y consideraciones políticas? ¿Es que se considera el hispanoamericanismo como plataforma para ambiciones, única y exclusivamente? Estiman que la principal labor de los hispanoamericanistas en el Gobierno debería ser la suya, pues de lo contrario ese apostolado era de palabra, pero no de corazón.

Esto es debido, insistían, a que los Gobiernos dan escasa importancia a las relaciones hispanoamericanas; éstas deben separarse de lo internacional y de todo lo demás, para que no sean absorbidas por la política al uso, considerándolas como la labor máspreciada que debe constituir nuestra fraternal preocupación y cariño.

Se fijaban también en los pocos libros que les enviábamos de España para las bibliotecas de sus Asociaciones. Los pedían con frecuencia sin ser atendidos. No se explicaban cómo, habiendo en los Ministerios tantos libros que estorbaban, no había de enviárseles algunos, y comprobé la razón que les asistía. Me dió el encargo una agrupación de México de que pidiera, al llegar a España, a un ministro de Instrucción pública, paisano de ellos y aficionado a hispanoamericanismo, que les enviase libros sobrantes de los Ministerios. Cumplí el encargo al otro día de llegar a Madrid y me prometió enviarlos seguidamente, jera tan noble la única petición que le hacían sus paisanos en México! Pues bien; a los dos años volví a aquella República y me enteraron de que no les había enviado un solo libro.

Hablando de la prensa española, hacían también muy justas observaciones. Decían, y con mucho acierto que los periódicos americanos se ocupaban con más extensión de las cosas de España que los nuestros de América. Les molestaba cuando recibían los periódicos de España, llenos de relaciones parlamentarias, la mayoría de ellas completamente inútiles, de relatos minuciosos de crímenes, etc., que dieran a eso tanta importancia y tan poca a las aspiraciones hispanoamericanas. Me decían: Cuando leemos la prensa americana, lo primero que nos fijamos es en lo referente a la madre Patria, a que toda esta prensa dedica preferente lugar y gran espacio de sus secciones, después las demás noticias. Lo que más debe interesar a España son sus hijas, y cuando aquí recibimos nuestra prensa, algunos días en bastantes periódicos no encontramos una sola noticia que se refiera a ellas. Satisfacción y muy grande, exclamaban, nos proporcionarían los periódicos de España si dedicaran tantas secciones cuantas son las Repúblicas de América, ofreciéndoselas a sus representantes diplomáticos a fin de que aportaran los datos que tuvieran por conveniente, para darlas a conocer, tanto en su glorioso pasado como en su brillante actualidad.

Ahora, y en esto hay que ser justos, se va corrigiendo bastante nuestra prensa, aunque todavía hay mucho que hacer en este particular. La prensa debiera emprender campañas prácticas de hispanoamericanismo, pero campañas sostenidas, para inclinar el ánimo de los Gobiernos a tomar en consideración los anhelos de nuestra raza. Esa labor sería la más patriótica que pudiera realizar.

Hablando de democracia, hay quien aboga porque *se debe reconocer al extranjero los mismos derechos que al nacional*. Y me decían ellos: Sería más justo empezar concediendo esos derechos primero a los de la familia y después llegar a lo que esos escritores pretenden. Esto es lo natural y lo práctico. Lo otro sería lo mismo que empezar un edificio por el tejado. ¡Qué atinadas observaciones!

Se lamentaban de que en las Escuelas de la madre Patria no les hubieran enseñado Geografía e Historia de América, teniendo que venir de España sin preparación alguna la mayoría de ellos, y en plano de inferioridad con los de otras naciones para alcanzar una posición independiente. Y comprendía que les sobraba la razón. Los individuos de otras naciones, cuando salen de su patria, lo hacen, en su generalidad, después de cierta preparación y bajo el amparo inmediato y eficaz de sus Gobiernos. El español con su sola persona, su iniciativa y trabajo. La lucha es muy desigual, y, sin embargo, triunfamos por el temple de la raza; ¿qué ocurriría si pusiéramos en práctica las aspiraciones hispanoamericanas?

También indicaban la conveniencia de que España se preocupara de enviar a las Re-

públicas aquéllas las representaciones diplomáticas y consulares más escogidas, personas que sintieran de verdad el problema, para que estuvieran siempre en contacto con ellos y con el elemento intelectual del país, comercio, etc., debiendo dar conferencias frecuentemente sobre lo que más interesa a las relaciones de nuestros respectivos países, evitando de esta manera que ciertos elementos, llamándose intelectuales, conviertan esto de dar conferencias en aquellos países en una explotación. Que es un medio práctico de fomentar nuestras relaciones fraternales, bien lo estamos comprobando esta temporada en la Real Sociedad Económica Matritense, donde los celosos Representantes diplomáticos americanos dan brillantes conferencias, escuchadas con especial interés por todas las clases sociales, que, llenando su salón de actos, acogen con el mayor entusiasmo tan meritoria y patriótica labor.

Consideran unánimemente de estricta justicia premiar con alguna condecoración, ¡qué menos!, a los hispanoamericanistas que más se significasen por su importante labor de aproximación y amor a España, para que tales recompensas sirvieran de estímulo a los demás. Habida cuenta lo que aquí se prodigan las cruces, no tiene explicación que con los de allá no seamos generosos. Esta labor debieran hacerla también nuestros Representantes diplomáticos, proponiendo al Gobierno español las personas que por sus relevantes condiciones lo merecieran.

Pero debe hacerse sin solicitarlo el interesado, porque hay muchos que trabajan silenciosamente y son, por regla general, quienes merecen la recompensa, aunque incapaces de pedirla, unos por timidez, otros por temor a una injusta decepción y los más por no seguir la rutina de los que medran a fuerza de arrastrarse.

Se extrañaban de cómo no se daba representación en nuestro Parlamento a los cinco millones de españoles que hay en aquellos países. La verdad, es incomprensible, pues son los que más laboran por las relaciones con América y la prosperidad de España.

Sentían un disgusto justificadísimo al manifestar la enormidad de recibir muchos de nuestros productos: vinos aceites, etc., después de pasar por otras naciones, para ser adulterados muchas veces, y resultar, por consiguiente, peores y más caros; y lo mismo algunos suyos, que recibe España por medios indirectos. No comprendían cómo la madre y sus hijas no se ponían de acuerdo para hacer de una vez tratados ventajosos para la familia y realizar toda clase de intercambios directamente, y por nuestros medios, prefiriendo a lo extraño lo nuestro y lo de ellos, dándose toda clase de facilidades, con los mayores beneficios de amor de hermanos de sangre. De esta preferencia de lo nuestro a lo extraño, de que siempre me ocupé en mis conferencias, labor la más patriótica y práctica que constantemente debería preocuparnos, no hace muchos días el Presidente del Directorio trató de su importancia con gran acierto en el Círculo Mercantil.

Yo quisiera que en este particular fijaran la atención, con el detenimiento necesario, los que más llamados están a ello, por sus altas representaciones; me refiero a nuestro Gobierno y a los Gobiernos de allá que aquí tienen digna representación, para que mediten sobre la importancia que tiene lo que estoy indicando. Si seguimos el camino de las buenas palabras, cumplidas ceremonias, de tratarnos con etiqueta, mucha forma pero poco fondo, continuaremos perdidos. En tanto los Gobiernos y nuestras representaciones compren al extraño lo que podemos comprar dentro de la familia, y vendamos al extraño lo que necesitamos en la familia, haremos una labor antipatriótica. Busquen los Gobiernos de España cuanto nuestras hijas tengan y que nos haga falta, aunque nos cueste algo más caro que fuera de nuestra casa; busquen los Gobiernos de allá en la madre cuanto ellos necesiten en todos los respectos, mirando siempre al porvenir de la raza; ayudemos a la familia, en vez de perjudicarla como muchas veces hemos hecho, cambiando de ahora en adelante las ceremonias, etiquetas, flores y forma por substancia, para que ésta se quede dentro de casa y, en una palabra, procedamos como madre e hijos de bendición.

Tengan en cuenta los Gobiernos que los pueblos que dirigen se están percatando de esta labor suicida y antipatriótica, y que si no cambian de conducta con hechos, las responsabilidades han de ser tremendas; los pueblos las exigirán y la historia juzgará su conducta con la severidad debida.

Censuraban asimismo la apatía de celebrar Congresos de la raza, tan convenientes para ponerse en comunicación el elemento intelectual. Esto debería hacerse sin interrupción; por lo menos celebrar uno anual en cada República y España.

(Concluirá.)

# CONCURSOS

*La "Revista General de Legislación y Jurisprudencia" ha acordado celebrar el II concurso jurídico en honor de los Estados iberoamericanos.*

**E**STE segundo certamen se efectuará durante el año 1925, en honor de la República Argentina, y se ajustará a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> La *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* abre un concurso en el año 1925 para premiar el mejor trabajo en que se estudie el siguiente tema: *La política social de la República Argentina en la legislación, en la Jurisprudencia y en las costumbres.*

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en el certamen será condición precisa ser ciudadano argentino y acreditarlo así con documento fehaciente al mismo tiempo de entregar el trabajo.

3.<sup>a</sup> Las dimensiones de éste habrán de ser, por lo menos, de cien cuartillas, escritas mecanográficamente por un solo lado.

4.<sup>a</sup> El premio consistirá en cinco mil pesetas, que abonará la Editorial Reus (S. A.), la publicación del trabajo en la Revista y la entrega al autor de cien ejemplares de su obra, enteramente libres de gastos.

La propiedad literaria pertenecerá exclusivamente al autor. Sin embargo, la Editorial Reus se reserva el derecho de imprimir y vender un millar de ejemplares a su cuenta y riesgo.

5.<sup>a</sup> Discernirá el premio un Jurado formado por dos jurisconsultos argentinos o designados por el Gobierno argentino y dos españoles, presididos por el Director de la Revista.

6.<sup>a</sup> Los trabajos deberán ser entregados, bajo sobre lacrado, en las oficinas de la Revista (Cañizares, 3 duplicado. Apartado de Correos 12.250. Madrid). No serán precisos lemas ni pseudónimos. El autor hará constar en forma inteligible, su nombre y su domicilio al pie del original.

7.<sup>a</sup> El plazo de admisión de los trabajos quedará cerrado a las ocho de la tarde del día 31 de diciembre de 1925.

El Jurado hará público su fallo en el curso del mes de Abril de 1926. Si declarase desierto el concurso por no encontrar ningún trabajo suficientemente meritorio, se repetirá el certamen al año siguiente.

8.<sup>a</sup> El premio se abonará y el trabajo se publicará en el mes de mayo de 1926.—EDITORIAL REUS (S. A.)

*El monumento a los soldados españoles en el Perú.*

El Gobierno del Perú, en atención a numerosas solicitudes de los escultores españoles que no han podido concurrir a su debido tiempo, ha resuelto prorrogar hasta el 30 de septiembre próximo el plazo señalado a la presentación de los bocetos en el concurso que convocó para la erección en Lima del monumento destinado a perpetuar la memoria de los soldados españoles caídos en las campañas de la Independencia y la jornada del 2 de mayo.

# PONTEVEDRA, CUNA DE COLÓN

Conferencia pronunciada en la «Unión Ibero Americana» por el culto publicista y juriconsulto ilustrísimo Señor D. Xavier Cabello Lapidra el 6 de Febrero de 1924.

(Continuación.)

Tal falta de conformidad hay en cuanto a los documentos de Cristóbal Colón, que con referencia a la colección de los relativos a las gracias, privilegios, donaciones y títulos, se asegura que fueron dos las copias que se hicieron en Sevilla, ante Notario y con licencia de los Alcaldes de Sevilla, de los auténticos originales guardados por Fray Gaspar Gorricio, monje de la Cartuja, y, sin embargo, resulta de la lectura de obras, alegatos (*historietes et petites contes*, que decía un antiguo vendedor ambulante de libros al pregonar su mercancía por los madrileños cafés), que aparecen hasta seis o siete, que todas afirman ser auténticas. Como véis, ocurre con esto lo que con las reliquias de Santa Polonia; abogada contra el dolor de muelas, que eran tantas las que se atribuían auténticas de la Santa, que cuando un Papa, no recuerdo cuál, las mandó recoger, resultó que se llenaron dos carros con muelas de la celestial abogada.

La Historia es una cosa, mejor dicho debe ser una cosa, y las *historias* son otra, y las más de las veces son éstas y no aquélla las que los historiadores propalan. ¡Historiadores! Sujetos, como todos los mortales, al egoísmo, a la soberbia, a sus aficiones, a sus intereses y conveniencias, a sus compromisos y a su amor propio y sobre todo a sus errores, y cada uno habla de la feria de la vida según le va en ella o según quiso que le fuera al personaje de su predilección.

Recordemos, por ejemplo, que en nuestra infancia nos enseñaron que la batalla del Guadalete puso fin a la dominación de los godos en España, con su novela sobre Don Rodrigo, como nos pintaron al Príncipe de la Paz torpe, ambicioso y aprovechado, y al Rey José Bonaparte aficionado a la frecuente libación, y por eso le llamaban *Pepe Botella*, y la casualidad nos ha hecho saber luego que no hubo tal batalla, que D. Manuel Godoy murió pobre y abandonado en una bohardilla en París, y que el hermano de Napoleón I no probaba el vino.

Sin remontarnos más allá del final del siglo XIX, del año 50 acá, los que habéis alcanzado, de los que me escucháis, aquella época no negaréis que entre la verdad de los hechos y el retrato de las personas que pintan los cronistas, los que presumen de historiadores, y la realidad, hay un abismo. Ahí están, sin ir más lejos, las inexactitudes que D. Rafael Calzada señala en la *Historia Universal* de César Cantú, apéndice

titulado "Los últimos treinta años", al hablar de Castelar, de Salmerón, Pi y Margall...

¡Qué más! La propia información actual, a pesar de la rapidez con que una rectificación puede hacerse, ¿qué no de errores y de inexactitudes tiene?

Al contemplar la narración de hechos que vivimos y ver cómo se desfiguran, ¿no tenemos el derecho de creer lo cambiados que nos servirá la Historia los sucesos pasados a través de las mezquindades de los que la vivieron, sin testigos presenciales que los puedan rectificar?

¡Historia! ¡Historia! Hombres, pasiones, mentira.

Perdonad; me metí en *historias* y me alejé de la cuna de Colón.

Cristóbal Colón no era genovés, no era italiano, porque jamás se expresó en ese idioma. Escribe a los Reyes, a sus hijos, redacta documentos, se dirige al geógrafo Toscanelli, al *Embajador de Génova Niccolao Oderigo*, y lo hace en castellano; es decir, en un castellano sembrado de frases y de giros gallegos. Cuantos tratadistas se ocupan de Colón gallego, citan de éstos a porfía. Repetirlos yo aquí sería fatigar tontamente vuestra atención. Ya harán fe estas afirmaciones de la Riega, de Otero y Calzada de Zas, etc., etc., a su tiempo y en su lugar.

Cristóbal Colón no sabía el idioma del Dante. Oid este escrito en italiano, vamos al decir, que se atribuye al descubridor del Mundo Nuevo. "*Del ambra es cierto nascere in india soto tierra he yo ne ho fato cavare in molti monti in la isola de Geyti bel de ofir bel de Cipango a la quale habia posto nomme Spagnola. I ne o trovato Pieca grande como el capa mas no tota chiara salvo de chiaro y pardu y otra negra y vne asay.*" Como véis, es un italiano macarrónico, sólo comparable al de cierto *dilettanti* madrileño que alardeaba de tratar a todos los artistas del *bell canto* que venían a lucirse a la corte. En cuanto tenía noticias de su arribo, se dirigía a la residencia del recién llegado, le decía media docena de piropos, que el favorecido entendía muy bien, aunque se los hubiera dicho en chino (los piropos se entienden siempre), le pedía *la sua stampa*, y sacando el tarjetero le ofrecía una tarjeta diciéndole: "*tomate, me alegri de verli buono*", y se marchaba tan contento, creyendo que hablaba el italiano mejor que Mussolini.

Hay que reconocer que Colón era correspondido por los genoveses en su desamor hacia ellos. El no se acordó de Génova ni de nada que a ella se refiriese, en sus alegrías, en sus penas, ni en los momentos decisivos y solemnes de su vida, salvo en lo de designar su nombre como lugar de su nacimiento; pero Génova y los genoveses le tuvieron en el mayor olvido y ni se dieron por enterados cuando se descubrió el Nuevo Mundo, que ya valía la pena de enterarse de que el descubridor decía ser genovés. Ni una demostración de alegría, ni un homenaje, ni nada que fuera manifestación de cariño materno y fraternal. Hasta el siglo XVIII no aparece una composición poética que cante tan fausto y admirable suceso y alabe al hijo y al hermano que lo realizó y un es-

cultor que patentice en mármol o en bronce el entusiasmo genovés y el afán de perpetuar la memoria del ilustre navegante.

En el siglo XVIII aparece Casoni tejiendo una historia del Almirante, tan amena como caprichosa, en los *Anali della Republica de Génova*, y otros autores, entre ellos un tal *Grillo*, que canta unas *Historias genovesas*. Lorenzo Costa escribe un poema. El escultor Peschiera cincela en mármol un busto, que dicen ser de Cristóbal Colón y que figura en el Palacio Ducal de Génova y más tarde, en la plaza de *Aquaverde* se ve un monumento levantado por la municipalidad genovesa.

La genealogía italiana que ahora pasa como de Cristóbal Colón contiene incongruencias e inverosimilitudes tales, que a poco que se analice se advierte su inexactitud.

Deseo ser breve, porque ya abuso de vuestra paciencia y no quiero olvidar que el mejor amigo es el que menos molesta.

Sólo el estudio de dos de esos documentos bastará para confirmar mi aseveración.

Según acta notarial fechada en Génova en 21 de febrero de 1429, ante el Notario Quirico de Albenga, Doménico Colombo, aprendiz de cardador de lana, padre de un Cristóbal Colombo, tenía a la sazón menos de once años.

Si, como afirman varios tratadistas, entre ellos D. Prudencio Otero, el Almirante tenía a su fallecimiento en 1506, cuando menos setenta y tres años, hubo de nacer en 1433, y si el padre que quieren darle tenía en 1429 menos de once años, debió de casarse y engendrarlo entre los trece y catorce. Luego el Almirante claro es que no pudo ser hijo de ese Doménico Colombo. Aun en el supuesto de que Cristóbal Colón tuviese sólo setenta años a su fallecimiento, según afirman la generalidad de los historiadores, no es posible que un simple aprendiz de cardador de lana, entonces ni ahora, se hubiese casado a los trece ni a los diez y seis años.

Si, como otros opinan, Colón nació en 1446 o 1456 (tampoco quiso decir cuándo nació, confirmando así que trató de borrar toda huella de su nacimiento), no puede referirse al descubridor del Nuevo Mundo otra escritura italiana de 31 de octubre de 1470, que también figura como fundamento de la genealogía genovesa, según la cual Cristóforo de Colombo, hijo de Doménico y *mayor de diez y nueve años*, en presencia y con autorización, consejo y consentimiento del padre, declara que debe determinada cantidad por una partida de vino que había comprado.

Cuando Colón vino a Castilla, según él mismo dijo, en 1483 ó 1486, tenía veintiocho años; es decir, que en 1470 tenía quince o diez y ocho años. No podía, por tanto, ser mayor de diez y nueve el 31 de octubre de 1470.

¿A qué seguir adelante? No es posible admitir como verídica una genealogía que contiene esos dislates, o por lo menos esas contradicciones.

He aquí, en cambio, la enunciación de documentos que acreditan la

existencia de los *de Colón* en Pontevedra, unos en piedra y otros en pergamino, según datos aportados por D. Prudencio Otero, con exclusión de aquellos que proporcionaron a alguien la incomprensible satisfacción de maltratar a D. Celso García de la Riega:

1.º Capilla de Santa María (siglo xv), en donde existe esta inscripción: "Os do cerco de Juan Neto o de Juan de Colón fiscieron esta capella".

2.º El *cruceiro* de Porto Santo, perteneciente a Juan de Colón.

3.º Transcripción al ferroprosuato de la inscripción del mismo cruceiro, hecha por el miembro de la Sociedad Arqueológica de Pontevedra D. Luis Gorostola Prado.

4.º Fotografía del plano de la ría de Pontevedra calcado sobre el plano de Fontán, que tiene noventa años de existencia, el cual se puede considerar como la partida de nacimiento del Almirante, hecha por él mismo, y en donde se hallan los nombres de Porto Santo, San Salvador, La Galera y Punta Lanzada, que son del principio y fin de la ría de Pontevedra.

5.º Una escritura, otorgada en 11 de octubre de 1516, ante el Notario Alonso García de Sixto, en que Juan Neto y Juan de Padrón dan fianza carcelaria a Juan de Colón.

6.º Una escritura sobre cuentas de la obra de la iglesia de Santa María, que rinde Juan de Colón en 20 de septiembre de 1529, otorgada ante el mismo Notario Alonso García de Sixto.

7.º Un libro que procede del gremio de mareantes y se guarda en la Sociedad Arqueológica, en que figura girando visita el muy magnífico y reverendísimo maestro D. Cristóbal Colón en 1575.

8.º Otra visita igual a la misma cofradía, en 1576, por el citado don Cristóbal Colón.

9.º Otra acta de 28 de diciembre de 1576, de visita girada por el referido D. Cristóbal Colón a la cofradía de la Santísima Trinidad.

10. Hoja del cuaderno de cuentas de la cofradía de San Miguel, en poder de la Sociedad Arqueológica, donde figuran Alonso y Antonio de Colón, comprensivo de los años 1480 y 1490.

11. Una escritura de 13 de octubre de 1519, de un foro hecho de la heredad de Andurique por el monasterio de Poyo, a favor de Juan de Colón, mareante, y de su mujer, Constanza de Colón, vecinos del arrabal de Pontevedra.

12. Escritura de 26 de febrero de 1731, en poder del doctor D. Joaquín Piñeiro, de compra de dos foros sobre dos casas en las Curbaceiras y otra en la calle de la Pedreira, de Pontevedra, que cobraba doña Catalina Colón de Portugal.

13. Anotación en el Registro de la Propiedad de Pontevedra de un foro otorgado en 9 de marzo de 1775 por D. Miguel Colón de Portugal, vecino de Indias.

14. Partida de defunción de doña María Benita Henríquez Bargas y Colón, de 26 de agosto de 1775, existente en la parroquia de San Bartolomé, de Pontevedra.

Los tres documentos números 12, 13 y 14 sirven para acreditar que en Pontevedra existieron en el siglo XVIII los descendientes del Almirante y tuvieron propiedades cuyo origen seguramente fué de su ascendiente Juan de Colón.

(Continuará.)

---

## Difusión del libro y prensa americana, escrita en castellano, en España

EN la *Unión Ibero-Americana* se halla establecido un servicio, gratuito como todos los que presta nuestra Asociación, encaminado a facilitar en España la adquisición de libros y suscripciones y anuncios a periódicos hispano-americanos, y consistente en que los autores americanos y editores de autores americanos, siempre que lo sean de libros escritos en español e impresos en pueblos del mismo idioma, puedan tener un depósito de sus obras, durante un año, en nuestro domicilio social (calle de Recoletos, núm. 10, Madrid), a disposición de los libreros y particulares españoles que deseen adquirirlas; encargándose, como es natural consecuencia, de la administración de dicho depósito, sin percibir cantidad alguna, salvo los gastos de correo que puedan originarse.

Respecto a periódicos y revistas podrán los que lo deseen anunciar en sus ediciones a la *Unión Ibero-Americana* como centro para la suscripción y anuncio en España de las respectivas publicaciones, una vez que envíen tarifas de los precios y las instrucciones convenientes.

Cuantas personas soliciten ampliación de noticias sobre este particular se les atenderá inmediatamente.

\* \* \*

No hay que decir, pues ya lo venimos realizando, que de igual modo facilitaremos libros y suscripciones de España y la publicación de anuncios a quien desde América de nosotros lo solicite.

\* \* \*

De los libros en depósito y de periódicos que acepten nuestro ofrecimiento publicará nuestra revista con la frecuencia que las circunstancias permitan.

\* \* \*

De cada obra o número de periódico habrá de destinarse un ejemplar para la biblioteca de la *Unión Ibero-Americana*.

## Libros iberoamericanos

---

Centenario de Valera, Discursos leídos en la sesión pública celebrada en la Real Academia Española el día 21 de diciembre de 1924.

Contiene este folleto los discursos del Conde de las Navas; "materiales y documentos varios que pueden aprovecharse (añadamos que, seguramente, se aprovecharán) para escribir la biografía de Don Juan Valera". En la que se llamó "Semana de Valera", no poco bueno se dijo de ese peregrino ingenio del que tanto hay que decir —extraordinaria su valía—. Este Don Juan es de los que con el tiempo se agrandan, lo propio, únicamente, de las figuras verdaderamente excepcionales. Lo que el tiempo disminuirá —y eso irremediablemente— es el conocimiento del Valera familiar, tampoco ignorado gracias a lo que de su trato íntimo se sabe, por papeles varios y por relaciones como ésta del buen Conde de las Navas, que, durante muchos años, contó, por su dicha y para su honra, entre los más familiares amigos del insigne hijo de Cabra; novelista con filosofía y dechado de lingüística perfección.

El último en el "elogio", y tributándolo muy autorizado y elocuente, fué D. Antonio Maura, Director de la Real Academia; también entra en las intimidades de Valera, no en las del domicilio, sino en las del pensamiento, con lo que puede rectificar, y cumplidamente rectifica, la opinión de muchos juzgadores que pecaron de parciales, porque sólo parcialmente le conocieron. Contra lo que esos tales suponen, contra lo que el propio D. Antonio Maura un tiempo pensó, mayor lectura y meditación más detenida llévanle a sostener lo que verdaderamente fué Valera; prescindiendo del semblante, rehace la semblanza, y reconoce a Don Juan "persona de convicciones, resueltas y firmes". Todos los recuerdos habrá, en inmortal vida, de agradecer aquel varón insigne; pero a fe que éste será el que le cause mayor complacencia, como el más propio de la inmortalidad.

Chamas duma candeia velha, por Eugenio de Castro.

La Pascua trajo en Portugal, para los amantes de la belleza, repique de gloria. ¡Lástima que lo interrumpan viniendo de otros campanarios sonos de campanas que doblan con tristeza, *sinos* que también tienen eco en España entre los amantes de Portugal! Para unas u otras malaventuras y cuitas peninsulares, el arte es refugio. Celebremos una vez más a Eugenio de Castro, agradeciendo y loando tantos primores; embellecimiento del jardín que engalana, nueva primavera de su espíritu, periódicamente, "a roseira".

El texto, en parte, desmiente el título del lindo volumen. "A chama e nova, mais a candeia, anque tenha tempo, nao e velha".

El último número de nuestra Revista se ilustró con la prosa poética de Eugenio de Castro, que lembraba a Camoes"; enalteciendo tierra del épico

y celebrando al lírico, recogemos, como muestra de lo que valen las flores del preciado jardín, éstas:

#### "TRES ROSAS

Sempre, mas sobretudo nas brumosas  
Horas da tarde, quando acaba o dia,  
Quando se estrela o ceu tenho a mania  
De descobrir, de ver almas nas cousas  
Penden diste gomil tres lindas rosas;  
Uma e rosada, a outra branca e fria,  
Rubra a terceira; e a minha fantasia  
Torna as hermanas, vivas, amorosas.  
Sei que sao rosas, rosas só, ¡mas nada  
Impede, en quanto cai la fora a chuva,  
Que a minha mente a fantasiar se ponha;  
Por ser noiva a primeira, é que é rosada;  
Branca a segunda está, por ser viuva;  
A vermelha pecou..... e tem vergonha!

Instituto Revista Científica e Literária. Volumen 72. Coimbra.

El número que hemos recibido, digno de la tan culta como bella Coimbra, ofrece verdadero interés para nosotros por la mención especial que dedica a las fiestas del centenario de Camoens, verificadas en Madrid, insertando el notable discurso leído por D. Francisco Rodríguez Marín en el solemne acto inaugural que presidió S. M. el Rey.

Favoreciendo a nuestro país —la reciprocidad de trato entre los dos peninsulares ha de redundar en mutuo beneficio—, publica el notable trabajo que E. Gómez Baquero dedicó al estudio de "Don Juan Valera, humanista", en las fiestas de su centenario.

**Apunte sobre el transporte ferroviario**, por José Barreiro Meiro, Abogado y Notario.—Madrid, J. Góngora Alvarez, San Bernardo, 81. 1925.

Ofrece verdadero interés este libro por el conocimiento que muestra su autor de nuestra legislación y la extranjera. Merece señalarse aquí, con especial referencia, el comentario de los diferentes Códigos de Comercio, incluyendo México, Honduras, Perú, Argentina, aparte los Europeos. El doble carácter doctrinal y práctico de la obra, acredita en su autor estudio muy detenido, muy contrastado con experiencia.

**Historia de Galicia** (compendio), por Ramón Marcote, con un prólogo de D Enrique Zas. Habana, Juan de Fernández y Comp., Pí y Margall, 17. 1924.

Como advierte el prologuista Sr. Zas, Galicia, sin carecer de historia (parte importante de la peninsular), no ha tenido historiadores que la dedicaran toda la atención que merece, aun siendo algunos estudios, los del inolvidable Murguía sobre los comienzos de la historia galáica, muy valiosos; también para citado el Sr. López Ferreiro en su gran Historia (muy documentada y completa) de la Iglesia Compostelana. Ni han faltado otras investigaciones parciales, pero el cuadro completo, la verdadera historia, no se ha escrito, y eso dificulta mucho la tarea del compendiador que, en esas condiciones, ha de referirse sucintamente a los hechos que la tradición ha transmitido, sin los fundamentos y las depuraciones bastantes. Obstáculos graves con que tropieza quien, como el Sr. Marcote, busca la conmemoración de lo más saliente, citándolo en rápidas y precisas contestaciones, valiéndose del dialogado para ese fin de vulgarización. Las ilustraciones avaloran el bien presentado libro.

**¿Cuáles son los medios más adecuados para estrechar las relaciones espirituales, comerciales y políticas entre España y las veinte Repúblicas de la América hispana?**, por Carlos Medina Chirinos. Maracaibo (Venezuela).

No se trata, como el título podría hacer pensar, de una obra de gran número de voluminosos tomos, sino de un trabajo de 20 páginas.

"El Consistorio Ibero-Americano del Gay Saber", entidad puede decirse espiritual, convocó un concurso con motivo de la Fiesta de la Raza, y en este concurso figuraba, como tema quinto, la pregunta consignada.

Es de alabar la intención del "Consistorio Ibero-Americano del Gay Saber", de encontrar quien en brevísimo trabajo señalara los medios más adecuados para realizar la anhelada unión iberoamericana. El Sr. Medina Chirinos hizo lo más que se podía pedir: un índice, comentado con buen propósito, apuntando los medios que cree más adecuados a los indicados fines: primero, los *Tratados de Comercio*; sucesivamente, *Líneas de Navegación*, *Servicio Consular*, *Servicio postal*, *Inmigración*, etc.

**Apuntamientos literarios**, por Fernando de la Vega. Cartagena de Indias (Colombia). 1924.

Un libro con título tan vago no incita a la lectura; por el contrario, predispone a la creencia de que sus capítulos han de ser ensayos, bocetos o abortos de obras de mayor empeño. No se confirma, ni mucho menos, tal presunción en esta colección de trabajos literarios de Fernando de la Vega, todos ellos de verdadero interés, sentidos y muy bien escritos.

A divulgar el conocimiento de personalidades de relieve en las letras colombianas ha dedicado el autor de este libro varias conferencias (que transcribe), en Lima y Caracas, en Bogotá y Cartagena; estudia poetas como Julio Flórez, Guillermo Valencia y Luis Carlos López; figuras tan representativas de la literatura de Colombia como los señores Marcos Fidel Suárez, Antonio Gómez Restrepo y José Joaquín Casas.

No se circunscribe al estudio de escritores connacionales el Sr. de la Vega, sino que a varios hispano-americanos y españoles dedica capítulos de este libro, que confirma la fama de estudioso y observador y es nueva prueba del pulcro estilo que en otras obras reveló el autor.

**Méjico peregrino. Mejicanismos supervivientes en el inglés de Norte-América**, por Victoriano Salado Alvarez y Federico Gamboa. Méjico. 1924.

El 7 de septiembre de 1923, al tomar posesión del puesto de Académico Numerario de la Academia Mejicana, correspondiente de la Real Española, D. Victoriano Salado Alvarez, leyó el notable discurso acerca del tema indicado y que, con la respuesta del Director de la citada Academia, forma un libro de 165 páginas en cuarto.

Salado Alvarez es muy distinguido literato, político y diplomático mexicano, de antiguo amigo de la *Unión Ibero-Americana*, cuya tribuna honró en un viaje que hace ya bastantes años realizó a España, puede que tantos como los transcurridos desde que fué designado Académico; veinte.

El trabajo que examinamos es del mayor interés; se estudia en él la influencia del castellano puro, o del castellano que se habla en Méjico, en el idioma inglés de Norte América; se catalogan palabras que nuestra civilización ha dejado incrustadas en la inglesa de la América del Norte. ¿No son esas palabras (dice el autor) prueba de la vitalidad, muestra de la influencia y prenda de la duración de la gente que abandonó, por azares de la fortuna, su predominio político y que conserva todavía, más o menos desvanecida, su influencia sobre los espíritus?" Reconoce el Sr. Salado la imposibilidad de señalar todas las palabras castellanas o indias que, por conducto de Méjico, han pasado a ser de uso corriente en los Estados Unidos, pero son numerosas las que cita y comenta, fijándose en las restricciones del significado, diferencias fonológicas, etc.

Examina el predominio de ciertas formas dialécticas sobre otras igualmente legítimas (árabe y latín), influencia mutua del castellano y el inglés.

Como apéndices aparecen tratados temas muy interesantes: "El nombre de California". "Cómo se escribe el castellano en Texas". "La palabra barbacoa". "Un vocable vagabundo". "Glosario de palabras castellanas y aztecas en Tejas y California". "Influencia del castellano sobre el nalmatl".

La respuesta del Sr. Gamboa al discurso del Sr. Salado Alvarez, es una hermosa página literaria, en que, tras una breve nota biográfica —algo más detenida en lo que se refiere a la vida literaria del recipiendario— ensalza, elocuentemente, el idioma, como alma de los pueblos.

**Leyendas puertorriqueñas**, por Cayetano Coll y Toste. San Juan de Puerto Rico. 1924.

Trabajador infatigable y amante de Puerto Rico con verdadera pasión, Coll y Toste pone gran empeño en despertar, entre sus compatriotas, el amor al estudio a la Historia Regional, y para que tal propósito se logre con la mayor difusión, ha procurado darle forma amena y sencilla, que esté al alcance del pueblo, sin que por ello tenga menos encanto para los letrados.

Escogió la *leyenda* como forma atrayente y distraída y lleva escritas noventa. Treinta de éstas se recogen en el segundo tomo, que es el que acabamos de recibir y cuya lectura es muy recomendable.

**La lengua aria.**—Sus dialectos y países en que se habla. El Polo Norte patria del pueblo ario y del género humano.—Discurso leído ante la Real Academia de la Historia, en la recepción pública del Sr. D. José Alemany y Bolufer, el día 25 de enero de 1925. Contestación de D. Adolfo Bonilla y San Martín. Calpe, 1925.

Trabajo meritisimo el del docto helenista, Académico de la Española, que una vez más acredita, en esta ocasión señalada, su mucho saber, tratando tan importantes temas con crítica que resume los trabajos, las experiencias del historiador, del geógrafo, del filólogo. Refiriéndose a la primitiva lengua y al pueblo primitivo, de que pone el origen en las regiones árticas —muy variadas y contradictorias las opiniones— adquiere el estudio extraordinario interés, así propio del tema como del maestro que lo expone e ilustra, en términos dignos de la mayor ponderación.

**El retiro obrero y la Agricultura**, por Severino Aznar, Catedrático de la Universidad de Madrid y Asesor social del Instituto Nacional de Previsión.—Madrid, 1925.

La del docto Catedrático y Académico es una monografía muy interesante, nueva valiosa aportación a los estudios de carácter doctrinal y práctico con que viene ilustrando las cuestiones sociales, promoviendo beneficiosas reformas; la información que ofrece, los medios que propone, para lograr la extensión del seguro, mediante la cooperación de los Sindicatos Agrícolas y con la ayuda del Estado —dejando el sistema de asistencia por el de seguro— merece la difusión que recomendamos, que recomiendan, diremos mejor, las experiencias en que el Sr. Aznar funda sus muy interesantes observaciones.

# Unión Ibero-Americana

## Memoria del año 1924

*Los afiliados desinteresadamente a ideales como el de la UNIÓN IBERO-AMERICANA tienen que recibir su principal aliento, para perseverar, de un sano optimismo, de un convencimiento íntimo en la vitalidad, salud y bondad de la doctrina que se intenta propagar; de gran fe en la posibilidad de verla implantada en el terreno práctico; de certeza absoluta en la potencialidad espiritual y material de los pueblos a quienes afecta; de una abnegación a prueba de resistencia contra la crítica, más o menos justa, o documentada, desde la que emplea como arma el ridículo hasta la que priva de elementos de vida indispensables; y todo ello con la mira de ir, de momento, sosteniendo el fuego sagrado de la idea en espera de tiempos de mayor comprensión, por los llamados a amparar este género de campañas y a proporcionada distancia de los que califican de lirismo todo lo que no sea intercambio material, y de los que creen que basta con los banquetes, discursos y juegos florales.*

*Felizmente, en la UNIÓN IBERO-AMERICANA, el año 1924, como en los anteriores (cumplirá en breve cuarenta de existencia), así se ha sentido el iberoamericanismo, trabajando en ella, siempre unidos en la noble misión social, hombres de las más opuestas tendencias políticas, pero identificados en el amor a España, a Portugal y a las naciones iberoamericanas de nuestra raza y en la aspiración a la penetración mayor posible, como de los ideales, de los intereses beneficiados por las múltiples iniciativas de los diferentes países.*

*Los libros de actas, el texto de las numerosas conferencias pronunciadas en esta institución, la colección de la Revista, que cuenta tantos años de vida como la entidad que le da nombre, comprueban lo dicho, reflejando nuestro modo de sentir la Patria y el ideal social; modo de sentir que hemos acertado a simbolizar en la Fiesta de la Raza, tal y como nosotros la concebimos.*

### Acontecimientos gratos.

*Hecho de singular relieve, por el que deben mostrar gran satisfacción los amantes de los pueblos iberoamericanos, ha sido en 1924,*

*la reintegración de la República Dominicana a su vida de nación independiente, después de estar muchos años consecutivos regida por autoridades extranjeras y ocupada por tropas extranjeras también.*

*La UNIÓN IBERO-AMERICANA, que tiene a gala haber sido tenaz defensor de los derechos de la República Dominicana, objeto de lamentable intromisión, ha de sentir la más viva complacencia al ver terminada la contradicción y la prueba, siempre éstas, para individuos y colectividades, grandemente aleccionadoras. Todo contribuirá a que por los gobernantes y el pueblo dominicano no se omita medio alguno de cuantos puedan valer para asegurar su prosperidad en la independencia.*

\* \* \*

*Acontecimiento digno también de ser mentado y celebrado es el de la regular transmisión del mando presidencial en México, que, tras de los sucesos allí acaecidos los años últimos, revela sana reacción, propósitos y deseos de paz y de trabajo, y no otra cosa necesita pueblo de las condiciones de México para asegurar un venturoso porvenir.*

*Muy grato y conveniente hubiera sido que el General D. Plutarco Elías Calle, nuevo Presidente mexicano, visitase nuestra nación en el viaje que, antes de jurar el mando presidencial, hizo por Europa.*

#### **Actos en la Unión Ibero-Americana.**

*La celebración en España del Congreso de Medicina y del de Geodesia hizo coincidir en Madrid, en el mes de Octubre, a distinguidos representantes enviados a ambas Asambleas por las repúblicas hispano-americanas, y nuestra Sociedad dispuso en su obsequio la recepción que tuvo lugar el día 13 de Octubre, celebrando así doblemente la Fiesta de la Raza. El General D. Luis Navarro y Alonso de Celada, en representación del Gobierno, y D. José María de Ortega Morejón, por nuestra Sociedad, saludaron efusivamente a los señores congregados, brindando por la prosperidad de las repúblicas hispanoamericanas, de España, de los respectivos Jefes de Estado y Gobiernos y por el mayor desenvolvimiento de la UNIÓN IBERO-AMERICANA.*

\* \* \*

*Número del programa, acordado por el Comité organizador de las fiestas con que se celebró en Madrid el IV centenario del nacimiento del inmortal poeta lusitano Camoens, fué un acto literario en la UNIÓN*

IBERO-AMERICANA, que, fiel a sus Estatutos, que la asignan como finalidad la de fomentar todo género de relaciones con los pueblos ibero-americanos y con la nación hermana de la península Ibérica, se ofreció para coadyuvar a dar esplendor a dicho centenario.

Tuvo lugar la solemne sesión el día 15 de Diciembre, a las cinco de la tarde. Concurrieron los delegados que del vecino Estado vinieron a Madrid con motivo del centenario, personas de gran relieve en la vida social lusitana, que tuvieron ocasión de saludar en nuestro domicilio social a las Autoridades, Cuerpo Diplomático y numerosos y distinguidos invitados.

En lugar preferente ocuparon puesto el Vocal del Directorio Militar, General Navarro y Alonso de Celada, en representación del Gobierno, teniendo a su derecha al señor Ministro de Portugal, y a su izquierda al Sr. D. Francisco J. García de Leániz, Subsecretario de Instrucción Pública.

Los Excmos. Sres. Conde de López Muñoz, ex ministro de Estado y ex ministro de España en Lisboa; D. Félix Llanos y Torriglia, representante del Comité organizador del centenario a Camoens; el Marqués de Figueroa, Presidente de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, y D. Leonardo Coimbra, Catedrático de la Universidad de Oporto, pronunciaron o leyeron discursos, publicados —con excepción del del señor Coimbra— en nuestra Revista. La Junta directiva recibió muchas felicitaciones por la organización de esta fiesta.

\* \* \*

Durante el año 1924 han ocupado la tribuna de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, que reitera en esta Memoria testimonio de especial gratitud por tan brillante cooperación, los señores que se citan, indicando el tema que desarrollaron y la fecha en que nos favorecieron:

25 de Enero.—D. Andrés Eloy Blancoñ (venezolano).—Tema: "El Indiano".

6 de Febrero.—D. Xavier Cabello Lapiedra (español).—Tema: "Pontevedra, cuna de Colón".

16 de Febrero.—D. Enrique Deschamps (dominicano).—Tema: "El amor en América".

12 de Abril.—D. Baldomero Sanín Cano (colombiano).—Tema: "Las revoluciones iberoamericanas".

14 de Noviembre.—D. José de la Macorra (español, residente en

México).—Tema: "Política ultramarina. Solución al problema del servicio militar".

Estas conferencias han sido publicadas por nuestra Revista, mereciendo comentarios muy favorables de la prensa de España y América.

### En pro de la comunicación aérea Hispanoamericana.

Perseverando nuestra Asociación en su propaganda en pro de la comunicación aérea trasatlántica, elevó al Gobierno español, en el mes de Noviembre, un documento en que, recogiendo excitaciones de diferentes entidades de Madrid y provincias, e interpretando sentir general de América y España, se hacía resaltar la importancia fundamental y decisiva y el supremo interés que reviste, para la frecuente y necesaria comunicación espiritual y comercial con los pueblos del Nuevo Mundo, el proyecto de establecimiento de la línea regular de dirigibles entre Sevilla y Buenos Aires, pendiente de la aprobación oficial, y solicitaba que, por tratarse de obra nacional, y singularmente porque tiende a aproximar España a los territorios descubiertos y a los pueblos engendrados y civilizados por ella, se activara lo posible la publicación de las disposiciones necesarias para que ese proyecto vital sea llevado a pronto y feliz término.

### Revista.

Publicamos como apéndice de esta Memoria el índice del texto (1) de los números aparecidos en 1924 de la Revista de la UNIÓN IBERO-AMERICANA. Suma el tomo que forman dichos números 600 páginas.

Creemos realizar con nuestra publicación obra divulgadora de iberoamericanismo, de hispanismo y de difusión de los problemas más importantes que sobre ellos se plantean en ambos Continentes.

Formado nuestro Boletín, más que por producción propia, por colaboraciones de hombres y entidades ilustres del mundo hispanoamericano y por la reproducción de trabajos que juzgamos transcendentales, concernientes al ideal razón de ser de esta Sociedad, no hay, por parte de ella, inmodestia en hacer constar que son numerosas las felicitaciones que recibe en relación con su órgano en la Prensa.

Nuestras aspiraciones en este importante aspecto son disponer de recursos para hacer más frecuente la publicación y editar cantidad de

---

(1) Véase número de diciembre de 1924.

*ejemplares que permita, si no la prodigalidad en su tirada, que llegue a muchos millares de centros docentes, corporaciones de todas clases, oficiales y particulares, de América y de España; para ello los esfuerzos realizados en años precedentes los multiplicaremos en lo venidero.*

### **Fiesta de la Raza.**

*Es propósito de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, decíamos en la Memoria anual reglamentaria del año anterior, que su propaganda para la Fiesta de la Raza en 1924 se dirija a evitar la desnaturalización de ésta; y así lo hemos efectuado.*

*Además de las pertinentes instrucciones a nuestras Delegaciones y Socios Corresponsales, en el número de la Revista correspondiente al mes de Julio fué publicada excitación a la Prensa hispanoamericana a fin de que divulgara la conveniencia de que en la Fiesta de la Raza se evite la cooparticipación de los naturales de pueblos extraños a ésta, por atacar tal intervención, en sus fundamentos, a dicha Fiesta, exclusiva de los iberoamericanos, que con ella persiguen, como fin primordial, el de exteriorizar anualmente solidaridad en la historia común, fraternidad presente, y aspiración a más íntimas relaciones en un plano superior a toda amistad internacional; ya que es único en la Historia el caso de una familia de naciones con características tan peculiares y tan determinadas como la de pueblos del tronco hispano.*

*Con satisfacción consignamos, pueden contarse por centenares los periódicos que acogieron, haciéndola suya, nuestra excitación, que no excluye (no es preciso reiterarlo) la mejor armonía con todas las razas y naciones del globo y el más rendido homenaje a sus glorias pretéritas y a sus grandezas presentes; como el hecho de que un Estado festeje efemérides patrias no obsta a la intimididad y afecto hacia otras naciones, ni al mayor respeto a sus conmemoraciones cívicas.*

*Los hechos demostraron que no faltaba fundamento a nuestra recomendación, pues, el año actual, el propósito de desnaturalizar la Fiesta de la Raza se patentizó en tal forma, que persona de gran cultura, ajena a nuestra institución, versada en estos asuntos, y que no oculta sus simpatías hacia los Estados Unidos, el Sr. Zárraga, corresponsal del importante diario madrileño "A B C", en Nueva York, recogiendo un estado latente de opinión, manifestó la conveniencia de "Una amistosa indicación dirigida al Comité Internacional Panamericano de Nueva York" sobre este asunto.*

En la Comisión municipal organizadora de la Fiesta de la Raza en Madrid, estuvimos representados por el Excmo. Sr. Conde de López Muñoz.

Como continuación a las fiestas del 12 de Octubre, celebramos en nuestra casa una recepción el día 13, de la que en otro lugar de esta Memoria se da referencia.

En América y provincias, las Delegaciones de la UNIÓN IBERO-AMERICANA tomaron parte activa en la organización y celebración de la Fiesta de la Raza, a la que, en la Revista, consagramos amplia y preferente atención.

### **Biblioteca y Archivo.**

Seguimos prestando, durante el año que reseñamos, atención muy especial a la Biblioteca existente en el domicilio social, de hecho, abierta, no sólo a los señores Socios, sino a cuantas personas deseen consultar los elementos de información que hay en ella reunidos, igual que en el Archivo social.

Hemos enriquecido en 1924 el catálogo con numerosas obras (cuya relación se incluye en Apéndice) (1) merced a la cooperación de autores, editores y particulares, que han colaborado en forma tan útil a esta obra social, por lo que consignamos nuestro agradecimiento.

Aspecto muy importante de medios de información y cultura de que disponemos es el de periódicos de América, que nos favorecen con el canje de publicaciones; un millar próximamente, según puede verse por la lista de los mismos que, como Apéndice, se incluye también (2).

En 1924 han sido muy consultados los ficheros de direcciones individuales, de Sociedades de todas clases, profesiones, autoridades, prensa, centros españoles de América, etc., existentes en nuestras oficinas.

Las colecciones de grabados, fotografías, biografías, etc., van cada año aumentando y, consiguientemente, dispuestos a prestar mayores servicios.

### **Relaciones comerciales.**

*Dentro de la esfera en que le es dable actuar, en orden al fomento*

---

(1) La Memoria, publicada en folleto aparte, lleva este Apéndice, que la Revista ha venido publicando, en la sección "Biblioteca", el año 1924.

(2) Publicado en el número de esta Revista correspondiente a diciembre de 1924.

de relaciones comerciales, no hemos perdonado medio de coadyuvar a su desarrollo.

Consignamos gratitud por el honor que se nos ha dispensado, en reconocimiento a los trabajos que el año anterior realizamos en pro de la Feria Muestrario de la Habana, nombrando Miembro del Comité de Honor de la misma a nuestro Presidente.

Para la Feria Exposición de Productos Hispanoperuanos, celebrada en Lima, en el actual mes de Diciembre, ha llevado a cabo nuestra Sociedad propagandas y prestado en sus oficinas servicios de información al efecto, habiéndonos testimoniado su reconocimiento, en expresivas comunicaciones, el Excmo. Sr. Ministro del Perú en España y el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria español.

\* \* \*

En visita realizada al Sr. Presidente del Directorio Militar había interesado la UNIÓN IBERO-AMERICANA, del Gobierno español, la conveniencia de normalizar las relaciones comerciales hispanobrasileñas. Con viva satisfacción nos informamos, por atenta comunicación del Sr. Subsecretario de Estado de España, que el 29 de Febrero se había concertado entre ambos países un arreglo provisional, en virtud del cual los productos brasileños serían sometidos, en su importación a España, a la segunda columna del Arancel, y el Brasil aplicaría, a los españoles, los derechos de su tarifa mínima. Nuestra Sociedad sigue gestionando para conseguir que el arreglo provisional se perfeccione y convierta en definitivo.

La Cámara de Comercio Española de Río de Janeiro y otras entidades nos felicitaron con este motivo.

\* \* \*

D. Ignacio Noriega ha continuado ostentando, durante el año 1924, de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, la representación de la UNIÓN IBERO-AMERICANA.

\* \* \*

En la importante Feria de Muestras celebrada en Gijón, y en los actos de propaganda comercial y culturales que simultáneamente tuvieron lugar en Oviedo y Avilés, nuestra Sociedad estuvo representada por

los Sres. Rodríguez San Pedro (D. Carlos) y Marqués de la Vega de Anzo.

### Centro Superior de enseñanza Hispanoamericana.

Como "Documento primero" del Memorándum (impreso y ampliamente distribuido) elevado por nuestra Sociedad, el 15 de Noviembre de 1905, a S. M. el Rey de España y a los Presidentes de las Repúblicas trasatlánticas de tronco hispano, figuraba un Mensaje dirigido por la UNIÓN IBERO-AMERICANA a S. M. el Rey Don Alfonso XIII, en súplica de que dispensase protección al proyecto de establecer en España un "Centro Superior de Enseñanza Hispano-Americana".

Los párrafos iniciales de dicho documento decían:

"Señor: Ha largo tiempo que los naturales de España y de la América española vienen manifestando vivo deseo de que se establezca en nuestra Patria un Centro Superior de cultura intelectual en el que puedan sus hijos dar amplitud a los estudios, y reunidos en él, estrechar más y más, con el trato frecuente, sus relaciones y lograr al cabo títulos de una misma procedencia, que tengan validez oficial en todos los Estados donde se habla nuestro idioma; y esta aspiración se puntualizó de una manera concreta, por algunos americanos, en los Congresos que tuvieron lugar en Madrid el año 1892, durante la época del IV centenario del descubrimiento de América.

"Esta generosa iniciativa la ha recogido y propagado la UNIÓN IBERO-AMERICANA, comprendiendo su poderoso alcance, para las más amplias y sólidas relaciones entre los pueblos hermanos, que consolidan con mayor fuerza los vínculos de raza, y mereció el aplauso y aprobación unánime del Congreso Hispanoamericano celebrado en esta Corte en Noviembre de 1900, significándose el vehemente anhelo de que el acariciado ideal se convierta cuanto antes en realidad provechosa."

Ha sido, pues, gratisimo para nuestra Asociación ver llevada a la realidad una de las aspiraciones por que viene propugnando, con la publicación en la "Gaceta de Madrid", de 17 de Mayo del año 1924, cumpleaños de S. M. el Rey, de un Real decreto creando el Colegio Mayor Hispano-Americano en Sevilla.

Señalábase Salamanca para sede del Centro de cultura, por razo-

nes que en el citado Mensaje consignaba; es igual que se haya elegido Sevilla; son de peso los motivos que a ello hayan decidido; el hecho es que los pueblos hispanoamericanos, antes de poco, podrán enviar su juventud a España, que es de esperar contará con una institución cultural de los más modernos procedimientos pedagógicos y con maestros de capacidad científica reconocida.

#### Congresos.

Congreso Internacional de Economía Social.—Hecha la convocatoria para celebrar en Buenos Aires este Congreso, e invitada a él la UNIÓN IBERO-AMERICANA, realizamos amplia propaganda para el mismo en España, no sólo con la Revista, sino interesando al efecto el concurso, siempre tan propicio para obras patrióticas y culturales, de la prensa peninsular, dando noticias de dicho Congreso y de nuestro ofrecimiento de informar acerca del mismo, como lo realizamos, a cuantos lo solicitasen de nuestras oficinas.

Inscripta como congresista esta Sociedad, designó para representarla en tan importante Asamblea a los Sres. D. Rafael Calzada, D. José León Suárez, D. Benjamín E. del Castillo y el Director del Banco Español del Río de la Plata, que nos hicieron el honor de aceptar.

\* \* \*

Congreso de Geografía e Historia de América.—Honrados con la distinción, sin duda por el concurso que a los anteriores Congresos del mismo carácter prestó esta entidad, de que fuera nombrada miembro del Comité organizador del convocado para el mes de Octubre, en Buenos Aires, no hay que decir pusimos singular empeño en que España estuviera informada del mismo y coadyuvar a su éxito con el mayor entusiasmo.

También envió su adhesión como congresista y estuvo dignísimamente representada por los Sres. D. José R. del Franco y D. Carlos Bosque, que tomaron parte activa y brillante en las sesiones.

Aun no hemos recibido información directa de estas dos Asambleas, de importancia que no es preciso hacer resaltar y de cuya celebración y acuerdos nos proponemos hacer la mayor publicidad posible.

\* \* \*

Conferencia Internacional de emigración.—La preferencia que siempre presta la UNIÓN IBERO-AMERICANA a cuanto afecta al problema migratorio, hizo que siguiera con particular interés la Asamblea Internacional de Emigración, celebrada en Roma el año 1924; a ella se adhirió oportunamente, mereciendo expresivos testimonios de agradecimiento por nuestro concurso, no sólo del Sr. Ministro de Italia en España, sino del propio Sr. Musolini, Jefe del Gobierno italiano.

### Nuevos Centros Correspondientes.

A las cooperaciones con que contamos en América, que reiteradamente dan muestras positivas de su entusiasmo con actos coadyuvantes a la obra social, se han sumado dos que inspiran gran confianza, en cuanto al éxito con que han de actuar.

En la Habana, con elementos importantísimos, se ha constituido un Centro Correspondiente de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, presidido por el Excmo. Sr. D. Mariano Aramburo y patrocinado por el Excmo. Sr. D. Alfredo de Mariátegui, Ministro de España, que ha contribuido decididamente al éxito de los trabajos de constitución, realizados con verdadero entusiasmo por el actualmente Secretario General de dicho Centro, Sr. Llanos Chinchón, y por el Sr. D. Pedro Colomar, ambos Socios Corresponsales de nuestra Asociación.

\* \* \*

Otro Centro Correspondiente ha sido creado en Corrientes (Argentina), merced, de modo principal, al celo y actividad de nuestro Socio Corresponsal D. Benito Malvarez. Nace este Centro bajo los mejores auspicios, pues ha conseguido reunir muy importantes elementos de las ciencias, de las letras, el comercio, la industria, etc., bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Ruiz del Castillo.

### Sobre la patria de Colón.

El debatido tema histórico de cuál fué la tierra natal de Colón cada día apasiona más, no sólo a España y a Italia, sino en todo el mundo; personalidades científicas inglesas y norteamericanas han intervenido recientemente en esta controversia, apoyando la tesis de Colón gallego.

La UNIÓN IBERO-AMERICANA, cumpliendo lo que considera dentro de sus fines, allega elementos de juicio para aquellos estudiosos que

siguen con interés patriótico y científico el desarrollo de las investigaciones que acerca de este punto se vienen realizando, divulgándolos con su Revista, su tribuna y la publicación de folletos.

Y no se ha circunscrito a eso, sino que, creyendo que los especialistas y las altas autoridades corporativas son las llamadas a dar dictamen, dejando sentir el influjo de sus indiscutibles prestigios, a ellas nos hemos dirigido encareciéndoles la publicidad de su criterio sobre el particular.

#### Juventudes Hispanoamericanas.

Despertar en la juventud de la raza, en ambos Continentes, los sentimientos de solidaridad que constituyen su aspiración, es interés natural de la UNIÓN IBERO-AMERICANA que, por lo mismo, encamina siempre con preferencia sus propagandas a los centros docentes, al profesorado hispanoamericano en todos sus grados, y así ha seguido realizándolo en el año que reseñamos.

\* \* \*

Invitados por la Federación de Estudiantes Católicos de Salamanca al Certamen Literario Iberoamericano, organizado como uno de los números del programa con que se festejó la inauguración del curso de 1924-925, en la histórica y prestigiosa Universidad salmantina, por S. A. R. el Príncipe de Asturias, enviamos como premio para uno de los temas de dicho Certamen (que resultó brillante) ediciones de lujo de las obras: "Andrés Bello", por D. Antonio Balbín de Unquera; "América pintoresca" y "Obras completas", de D. Mariano José de Larra.

\* \* \*

En nuestra Revista hemos recogido alentadoras manifestaciones de diversas Agrupaciones de Estudiantes y Centros de Enseñanza de la América de origen hispano, en las que se hacen protestas de su amor a nuestro ideal y de adhesión a esta Sociedad, mereciendo especial recuerdo, por lo reiteradas y expresivas, las de la "Unión Juventud Hispano-Americana, de México", que con entusiasmo propugna por el desarrollo de relaciones entre México y España.

\* \* \*

Ha sido establecida en Madrid una entidad, merecedora de las mayores simpatías. Fórmanla exclusivamente jóvenes naturales de las repúblicas ibero-americanas, de los que cursan sus estudios en nues-

tros Centros de Enseñanza; lleva por nombre "Federación Universitaria Hispanoamericana", y, en concepto de Delegados, aunque sin voto, son admitidas representaciones de las unidades universitarias y escuelas especiales de Madrid.

A esta naciente entidad, que tuvo con la UNIÓN IBERO-AMERICANA la deferencia de invitarla para que designe un representante en su Junta Asesora, la ofrecimos reiteradamente nuestro concurso.

\* \* \*

Hemos testimoniado a las Universidades de Madrid, Barcelona y Valladolid la satisfacción con que vemos la predilecta atención que dispensan a la propaganda y enseñanzas relativas a los pueblos hispanoamericanos, no sólo organizando cursos especiales libres, de estudios americanistas, sino acogiendo, como gran honor, las explicaciones en sus cátedras sobre diversos temas, de sabios profesores de las Universidades de las naciones trasatlánticas españolas.

Esta gestión interesantísima, en cierto modo, se corresponde con las que en Argentina y Uruguay realizan las nunca bien ponderadas entidades que allí funcionan con el nombre de "Sociedad Cultural Española" (por cuyo establecimiento en otras repúblicas aboga la UNIÓN IBERO-AMERICANA), cuya misión consiste en llevar todos los años a aquellas repúblicas sabios españoles, elevado exponente de la Ciencia en la Madre Patria.

#### Difusión del libro.

D. Fernando Jardón, hasta su fallecimiento, y D. Valentín San Román han venido representando en el año 1924 a la UNIÓN IBERO-AMERICANA en el Comité Oficial del Libro.

\* \* \*

No da los resultados por nosotros apetecidos el servicio que ya hace años establecimos para cooperar a la difusión del libro y prensa españoles en América y de los hispanoamericanos en España. Son contados los autores, editores y publicaciones periódicas que han manifestado deseo de utilizar los ofrecimientos absolutamente gratuitos que la UNIÓN IBERO-AMERICANA les ofrece para facilitar la venta de sus obras.

Labor de constancia, no obstante, la social que realizamos, seguiremos insistiendo en este aspecto de ella, aue continuamos creyendo útil.

## Necrología.

Durante el año 1924 fallecieron los Socios de número:

Excmo. Sr. D. Francisco J. Gil Becerril; de los más antiguos y prestigiosos cooperadores en la UNIÓN IBERO-AMERICANA y persona que, por sus especiales condiciones y competencia en asuntos de navegación trasatlántica, era en ella elemento importante y muy estimado.

D. Angel Menchaca, nuestro Delegado en Buenos Aires durante bastantes años, músico y literato ilustre, puso siempre sus valiosas facultades intelectuales al servicio del ideal social.

Excmo. Sr. D. Fernando Jardón; muy joven aún, falleció este querido consocio, que prestó entusiasta concurso a la Sociedad, a cuya Junta directiva perteneció los últimos años; era legítimo el gran prestigio que disfrutaba en el mundo de las finanzas y gran conocedor de los problemas iberoamericanos, singularmente en el orden comercial; en su labor, utilísima de presente, cifrábamos grandes esperanzas.

Entre nuestros consocios del Uruguay hemos experimentado dos pérdidas grandemente sensibles: las de los Sres. D. José Comas y don José García Conde, muy considerados en aquella República y de grandes prestigios particularmente entre la colonia española, amantes en alto grado de España, propugnaron con verdadero entusiasmo por el ideal en la obra que realiza nuestra Sociedad.

A los deudos de todos los consocios fallecidos hicimos llegar oportunamente testimonio de sentido pésame, que reiteramos aquí, como la expresión de nuestro duelo

## Renovación de cargos.

Los Sres. Vocales de la Junta directiva a quienes corresponde cesar en 31 de diciembre de 1924 son los siguientes:

Excmo. Sr. D. Manuel de Izaguirre.—Excmo. Sr. Marqués de la Fuensanta de Palma.—Sr. D. Julián Martínez Reus.—Sr. D. Germán de la Mora.—Excmo. Sr. D. Ignacio de Noriega.—Excmo. Sr. D. Mariano Núñez Samper.—Excmo. Sr. D. Luis Palomo.—Sr. D. Valentín San Román.—Sr. D. Enrique Taumann.

Existe además la vacante ocasionada por fallecimiento del Excelentísimo Sr. D. Fernando Jardón.

Madrid, 31 de Diciembre de 1924.

V.º B.º

El Presidente,

MARQUÉS DE FIGUEROA.

Por la Junta directiva,

El Secretario general,

LUIS DE ARMIÑÁN.

# BIBLIOTECA

Sin perjuicio de las notas bibliográficas que aparecen en otra sección de esta Revista, publicamos la presente para que los señores Socios de la *Unión Ibero-Americana* tengan noticia de los libros que nos envían autores y editores, a los que reiteramos la gratitud de la citada Sociedad, por contribuir a enriquecer su Biblioteca y la más nutrida y consultada de España en asuntos americanos, en la que se reciben un millar, próximamente, de publicaciones periódicas de América, y abierta a cuantas personas quieran concurrir a ella todos los días laborables, de tres a ocho de la tarde.

## PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL PROGRESO DE LA LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

"El problema del paro". Conferencia del Excmo. Sr. Vizconde de Eza en diciembre 1923.

"La represión internacional de la trata de mujeres y niños. Situación actual", por Pedro Sangro y Ros de Olano.—Madrid, 1924.

"Semana de Conferencias sociales de 24 a 29 de marzo 1924". Discursos y conferencias. Número 2.—Madrid 1924.

### (Congreso de Política Social de Praga.)

"El problema del paro en España". Ponencia por Carlos G. Posada. Número 3.

"El control obrero en la gestión de las Empresas". Ponencia por Francisco Rivera Pastor y Juan de Hinojosa.—Madrid, 1924. Número 4.

"La jornada de ocho horas en España". Ponencia de Leopoldo Palacios. Número 5.—Madrid, 1924.

"La situación internacional en el campo de la política social". Ponencia por el Conde de Altea y José Gascón y Marín. Número 6.—Madrid, 1924.

Memoria de la Administración del Presidente de la República de Cuba D. Alfredo Zayas y Alfonso, de 1922 a 1923.—Habana, 1924.

"Primer Congreso Internacional de Economía Social". Antecedentes y organización. Tomo I.—Buenos Aires, 1924.

"Primer Congreso Internacional de Economía Social". Actas de las sesiones. Tomo II.—Buenos Aires, 1924.

"Participación de Colombia en la libertad del Perú. 1824-1924", tres tomos, por el Coronel Carlos Cortés Vargas.—Bogotá, 1924.

"Leyendas puertorriqueñas", tomo II, por Cayetano Coll y Toste.—Puerto Rico, 1924.

"Cruz Roja Española de Méjico. Algunos documentos para la Historia", por Baldomero Menéndez Acebal.—Méjico, 1924.

"Fuerza", por J. Augusto Flórez.—San Salvador, 1924.

"Principios elementales de Música", por Raúl Santamaría.—San Salvador, 1924.

"Anuario Estadístico de la República de El Salvador. Año 1923".—San Salvador, 1924.

"El comercio hispano-peruano. Su realidad y sus posibilidades", por Antonio Pinilla Rambaud.—Lima, 1924.

"O Babassú", por Eurico Teixeira da Fonseca.—Río Janeiro, 1924.

"Produçcao, comercio é consumo de cacáo", estudio por el Dr. Miguel Calmon du Pin é Almeida.—Río Janeiro, 1924.

Memoria de la tercera reunión de la Comisión de la Trata de Mujeres y Niños, por Pedro Sangro y Ros de Olano, publicación del Consejo Superior de Protección a la Infancia.—Madrid, 1924.

"II Congreso Nacional de Medicina, de Sevilla". Memoria por el doctor Felipe Sicilia.—Madrid, 1924.

"Guanacaste". Libro conmemorativo del Centenario. Julio 1824-1924, por Víctor M. Cabrera.—San José de Costa Rica, 1924.

"Diccionario Geográfico de Chile", por Luis Riso Patrón.—Santiago de Chile, 1924.

"Ensayo de una Iconografía del Gran Mariscal de Ayacucho D. Antonio José de Sucre", por Cristóbal de Gangotena y Gijón.—Quito, 1924.

"Hojas dispersas", por Manuel Quijano Hernández.—San Salvador, 1924.

"Optimismo hispanoamericano". Discurso leído en la Real Sociedad Económica por D. Valentín Gutiérrez Solana.—Madrid, 1924.

"Centro Balear. Informe semestral correspondiente al año 1924".—Havana, 1924.

"Sociología general aplicada a las condiciones de América", por Angel M. Paredes.—Quito (Ecuador), 1924.

"Real Academia de Ciencias Morales y Políticas". Discursos de recepción y contestación. 1920-1921. Tomo XIV.—Madrid, 1924.

"Geografía Económica Argentina", por Laurentino Olascoaga.—Buenos Aires, 1923.

"Anales de la Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas". Tomo VII, tercera serie, año 1924.—México, 1924.

"Fundamentos morales y materiales para la reconstitución de los pueblos, etc." Conferencia por el Excmo. Sr. Marqués de la Fuensanta de Palma. Madrid, 1924.

"Homenaje al doctor Eleodoro Lobos por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires".—Buenos Aires, 1924.

"Vida nueva" (novela), por Juan P. Cerrado. — Granada (Nicaragua), 1923.

"Estados Unidos de Venezuela. Estadística Mercantil y Marítima. Segundo semestre 1923.—Caracas, 1924.

"Universidad Central. Memoria correspondiente al curso 1922-1923". Discurso leído en la inauguración del curso 1924-1925 por el doctor D. Pedro Sáinz y Rodríguez.—Madrid, 1924.

"Historia contemporánea de Venezuela", por Francisco González Guinán. Tomos undécimo, duodécimo y décimotercero.—Caracas, 1924.

Memoria presentada por el Ministro de Agricultura al Congreso de la Nación. Ejercicio de 1923.—Buenos Aires, 1924.

"Por los vericuetos de la Historia". Asuntos hispano-americanos, por Carlos Medina Chirinos.—Maracaibo (Venezuela), 1924.

"Cuáles son los medios más adecuados para estrechar las relaciones entre España y las Repúblicas de la América hispana", por Carlos Medina Chirinos.—Maracaibo (Venezuela), 1924.

Trabajo leído en el banquete al Presidente de la República D. Alfredo Zayas por D. Alfredo de Mariátegui, Ministro de España.—Habana, 1924.

"Album de obras materiales hechas por el Gobierno Federal durante el gobierno del C. General Alvaro Obregón. 1920-1924", por la Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas.—México, 1924.

---

## Banco Urquijo.

**H**EMOS recibido la Memoria de esta importante entidad bancaria, correspondiente al ejercicio social de 1924. En ella se reitera que la característica y fin esencial del Banco Urquijo son los mismos que motivaron la constitución de la Casa Urquijo y Compañía, es decir, la de ser protectores y alentadores de la industria española, por estar seguro que así contribuye al prestigio y prosperidad de España.

Es creciente el movimiento de las operaciones todas del Banco, que hoy puede atender con más facilidad por haber terminado las obras de su nueva instalación, hecha en condiciones que permiten dar cabida fácil a los servicios del Banco.

La distribución de beneficios se hace en forma análoga a la del año último.

Respétase el dividendo ya establecido y lleva a reservas el resto, con el propósito, según se manifiesta, de formar en pocos años un nuevo capital. Sacrificio de momento para los accionistas, pero firmeza de situación para el porvenir.

He aquí las cifras, en pesetas, del estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1924, que figura en la Memoria:

Debe: Intereses y comisiones, 4.331.221,12; Gastos generales, 1.606.895,02; Reserva de capital, 2.000.000; Dividendo activo 1924, 5.497.920; Amortizaciones, 262.928,08; Asignaciones Consejo, 279.230,10; Impuestos, 955.990,70; Remanente, 654.975,51. Total, 15.589.160,53.—Haber: Remanente de 1923, 268.887,05; Intereses y comisiones, 15 millones 320.273,48. Total, 15.589.160,53.

También acompaña a la Memoria, además del Balance general de 1924 que se cierra con un activo igual al pasivo de 1.101.632.367,82, un estado con los datos de situación del Banco Urquijo y filiales en 31 de diciembre de 1924. He aquí los referentes al primero: Banco Urquijo: Capital, 100.000.000; suscrito y desembolsado, 68.724.000; Cuentas corrientes del pasivo e imposiciones, 152.722.833; Disponibilidades en efectivo (Caja y ten y piensan al igual y con el mismo fervor en el iberoamericanismo como un Bancos), 34.287.667; Cartera, 117.663.846; Bienes, 7.255.606.

---

---

**:: UNIÓN IBERO-AMERICANA ::**

---

---

**TARIFA DE ANUNCIOS**

Por una plana.....	750	ptas.	al año.
Por media ídem.....	400	>	>
Por un cuarto ídem.....	250	>	>
Suscripción..	} América y España.....	15 ptas. al año.	
		} Extranjero.....	20 > >

**EDITORIAL REUS**

S. A. Tipográfico-Editorial-Librera. — Casa fundada en 1852.

Las obras más importantes de Derecho español y extranjero han sido editadas por esta casa. Edita también la **COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA** y dos importantísimas revistas que figuran a la cabeza de las de su clase: la **REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA** desde 1852, y dirigida en la actualidad por el Excmo. Sr. D. Angel Ossorio y Gallardo; y la **REVISTA GENERAL DE MEDICINA Y CIRUGIA**, que dirige el sabio Catedrático de la Universidad Central D. Hipólito Rodríguez Pinilla.

Pídanse prospectos, números de muestra de las Revistas, Catálogos y en general cuantos informes se deseen.

**IMPORTANTE**

**TRABAJOS TIPOGRÁFICOS.**—Esta casa se encarga de cuantos trabajos se le quieran confiar para la edición de toda clase de obras. El abundante y moderno material tipográfico de que dispone la colocan en inmejorables condiciones para servir a sus clientes. Pídanse presupuestos, indicando tipo de letra que se desea, extensión aproximada del libro y, en general, todos los datos relativos a la edición.

Domicilio social: CAÑIZARES, 3, duplicado. :: :: MADRID

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE LOS CHOCOLATES  
Y DULCES

**MATÍAS LÓPEZ**

Son los mejores del mundo.

PEDIDLOS EN TODOS LOS ULTRAMARINOS Y CONFITERIAS

Dirigir los pedidos Palma Alta, 8.— Madrid.

(ESPAÑA)

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

**Línea de Cuba-Méjico.**—Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

**Línea de Buenos Aires.**—Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo.

**Línea de New-York, Cuba, Méjico.**—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

**Línea de Venezuela-Colombia.**—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo.**—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**Línea Brasil-Plata.**—Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los servicios de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábricos a New-York y la línea de Barcelona Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

## IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao a Sevilla y de Sevilla a Marsella  
VAPORES DE LA COMPAÑIA

	Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.
Cabo Roca . . . .	1.582	Cabo S. Antonio	1.991	Cabo Silleiro . . .	1.026
Cabo San Sebas- tían . . . . .	1.583	Cabo Quejo . . .	1.691	Itálica . . . . .	1.070
Cabo de la Nao .	1.558	Cabo Peñas . . .	1.691	La Cartuja . . . .	808
Cabo Tortosa . .	1.496	Cabo Palos . . .	1.696	Triana . . . . .	748
Cabo S. Martín .	1.861	Cabo Trafalgar .	1.518	Vizcaya . . . . .	831
Cabo Espartel . .	1.249	Cabo Ortegal . .	1.453	Ibaizábal . . . . .	742
Cabo S. Vicente	1.817	Cabo Creus . . .	1.421	Luchana . . . . .	395
		Cabo Prior . . . .	1.026	Cabo Sta. María .	156

Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

**Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.**—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

**Servicio quincenal entre Bayona y Burdeos.**—Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

# UNION IBERO-AMERICANA

SOCIEDAD FUNDADA EN 1885

DECLARADA DE FOMENTO Y UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO DE  
S. M. EN 18 DE JUNIO DE 1890.

## NOTAS TOMADAS DE SUS ESTATUTOS

### Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y literarias entre España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más íntima fraternidad entre estos pueblos hermanos.

### De su constitución y organización.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general, estable en Madrid, y los correspondientes que están constituidos o se constituyan para cada uno de los países de la Asociación en los demás pueblos que comprenden los Estados a que se refiere el título anterior, pudiendo constituirse también comisiones delegadas de cada uno de los pueblos más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus respectivos reglamentos, los remitirán a la Junta directiva del de Madrid, la cual podrá hacer las observaciones que conduzcan a dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros:

Estudiar cuantos asuntos se relacionen con los fines de la Asociación.

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos de enseñanza para el libre ejercicio de las profesiones en los países respectivos.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y emitirlos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de los asuntos que pueda afectar a los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de telégrafos y correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesan a la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más vital importancia para aquéllos.

### Socios.

Serán socios de honor aquellos a quienes la Asociación acuerde nombrarlos por sus servicios a la causa de la Unión Ibero-Americana.

Los socios efectivos, los que figuren como tales en la lista de la Asociación. Los socios honorarios, los que satisfagan sus cuotas y cumplan los deberes que los Reglamentos respectivos exijan.

Los socios correspondientes, los que la Sociedad acuerde designar como tales, por cooperar a los fines de la Asociación.

Serán socios correspondientes los que designe la Junta directiva con este nombre, en los países de donde procedan.

### Insignia de la Asociación.

Los socios podrán usar en los actos públicos, como distintivos, los que tiene acordados la Sociedad y están autorizados por el Gobierno, debiendo satisfacer los interesados la cuota correspondiente a los mismos.

### Revista de la Asociación.

La Sociedad publicará un Boletín o Revista, titulada UNIÓN IBERO-AMERICANA, en que dé a conocer los trabajos por ella realizados y aquéllos que tiendan a facilitar los propósitos a que la Sociedad aspira.

Oficinas: Calle de Recoletos, 10.—MADRID